



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE ABOGACÍA

TESIS DE GRADO

TÍTULO

**“LA INEFICAZ ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS EN  
EL CAMPO CULTURAL, DEPORTIVO Y LA  
REPERCUSIÓN EN SU DESARROLLO INTEGRAL”.**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República.

**AUTOR:**

Estrella Romero Luis Santiago

**DIRECTOR:**

Dr. José Luis Segovia

Latacunga- Ecuador

Julio del 2012

## **AUTORÍA**

El abajo firmante, en calidad de estudiante de la Carrera de Abogacía, declaro que los contenidos de este Informe de Investigación o Tesis, requisito previo a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, son absolutamente originales, auténticos, personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Latacunga, Julio del 2012

.....

Estrella Romero Luis Santiago

C.C. No. 050317375-9

## **AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS**

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el Tema:

**“LA INEFICAZ ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS EN EL CAMPO CULTURAL, DEPORTIVO Y LA REPERCUSIÓN EN SU DESARROLLO INTEGRAL”**, del señor Estrella Romero Luis Santiago, postulante de la Carrera de Abogacía, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Julio del 2012

**EL DIRECTOR**

.....

Dr. José Luis Segovia



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**

Latacunga - Ecuador

---

**APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto el postulante señor: Estrella Romero Luis Santiago, con el Título de Tesis: **“LA INEFICAZ ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS EN EL CAMPO CULTURAL, DEPORTIVO Y LA REPERCUSIÓN EN SU DESARROLLO INTEGRAL”**, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúnen los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Julio del 2012.

Para constancia firman:

.....  
Dr. Vinicio Santamaría

**PRESIDENTA**

.....  
Lcdo. Juan Ulloa

**MIEMBRO**

.....  
Abga. Silvia Bravo

**OPOSITOR**

## **AGRADECIMIENTO**

*Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi por haberme permitido continuar con mis estudios, a mi Director de Tesis el Dr. José Luis Segovia quien me ayudó con paciencia y voluntad en la elaboración de mi Tesis, a cada uno de los Docentes que compartieron su acervo académico, quienes con nobleza y entusiasmo depositaron sus vastos conocimientos pensado en el desarrollo de mi profesionalización, a mis padres y familia por estar siempre a mi lado dándome toda la fuerza necesaria para salir adelante en mi Carrera profesional y ser un ente de utilidad para la sociedad.*

*Santiago Estrella*

## ***DEDICATORIA***

*Quiero dedicar mi trabajo a mis padres Luis y Ana por haberme brindado todo el amor, tiempo, esfuerzo, sacrificio y el apoyo incondicional que hizo posible que culminara con mi Carrera, a toda mi familia que siempre me ayudaron en los momentos de dificultad y me supieron sacar adelante, por lo que los llevaré siempre presente en todas mis actividades que desempeñe en bienestar de la sociedad. Con esta mi Tesis deseo compartir con ustedes este mi sacrificio y la satisfacción de ser una persona profesional.*

*Santiago Estrella*



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

**TEMA:** “LA INEFICAZ ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS EN EL CAMPO CULTURAL, DEPORTIVO Y LA REPERCUSIÓN EN SU DESARROLLO INTEGRAL”.

**Autor:**

Estrella Romero Luis Santiago

## **RESUMEN**

Varias son las definiciones que se dice sobre la discapacidad y la inclusión de estas personas al ámbito deportivo y cultural, ya que en estos últimos años con la Constitución del 2008, se ha hablado mucho sobre los derechos humanos estipulados en este cuerpo legal; también se ha determinado en la Ley de Deportes que las personas con alguna deficiencia física ya tienen derecho a participar en los eventos deportivos, pero sucede que estos derechos, no son conocidos por las personas que deberían ponerlos en práctica.

Dentro de este tema de vital importancia para los discapacitados, muy pocos conocen los derechos que poseen, ya que a través de las encuestas realizadas un 80% de la población desconoce estos derechos, pero que apoyarían a las Instituciones deportivas y a la casa de la Cultural a que se elabore un Reglamento donde se incluya actividades recreaciones para las personas con discapacidad. Por lo tanto dentro de las instituciones deportivas y la Casa de la Cultural de Cotopaxi, se debe de promover el desarrollo de las personas con discapacidad, esta ayuda se daría a través de la creación de un Reglamento en el cual se tome en cuentas las diferentes discapacidades y también elaborar reglas adecuadas a sus discapacidades. Ya que no todas las personas con discapacidad podrán ejercer el mismo desempeño en la cultura y el deporte, por lo que se debe tener en cuenta reglas que faciliten su buen desenvolvimiento.



**TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI**  
**ACADEMIC UNIT OF ADMINISTRATIVE SCIENCES AND**  
**HUMANITIES**  
**Latacunga –Ecuador**

---

**TOPIC:** “THE ATTENTION INEFFECTIVE TO THE DISABLED PEOPLE IN THE CULTURAL AND SPORTS FIELD AND THE REPERCUSSION IN ITS COMPREHENSIVE DEVELOPMENT”

**AUTHOR:**

Estrella Romero Luis Santiago

**ABSTRACT**

There are several definitions that are said about disability and the inclusion of these people to sporting and cultural, as in recent years with the Constitution of 2008, has been much talk about human rights as stipulated in this body of law, also determined in the Sports Act that people with a physical disability and are entitled to participate in sporting events, but it happens that these rights are not known to the people who should implement them.

In this issue of vital importance for the disabled, very few know the rights they possess, as through surveys 80% of the population is unaware of these rights, but they would support sports institutions and the home of the Cultural to the development of a regulation which includes recreation activities for people with disabilities. So within sports institutions and the Cultural House of Cotopaxi, one must promote the development of people with disabilities; this assistance would be through the creation of a regulation which takes into account the different disabilities and develop rules appropriate to their disabilities. Since not all people with disabilities can exercise the same performance in culture and sport, so you should consider rules to facilitate their proper development.

# ÍNDICE

<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI</b>	<b>i</b>
<b>AUTORÍA</b>	<b>ii</b>
<b>AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS</b>	<b>iii</b>
<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>v</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>3</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES</b>	<b>6</b>
<b>3 MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
<b>3.1 DERECHOS UNIVERSALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	<b>6</b>
3.1.1 Los Derechos Humanos como Proyecto de Sensibilidad en el Contexto de la Discapacidad.	12
<b>3.2 POLÍTICAS DE ESTADO EN CUANTO A LA DISCAPACIDAD</b>	<b>13</b>
3.2.1 Bases para una Nueva Política en Materia de Personas con Discapacidad.	14
3.2.2 La accesibilidad universal como condición de participación efectiva de las personas con discapacidad.	15
3.2.3 De los valores a los derechos: un sistema de libertades construido sobre los valores humanos.	15
3.2.4 La Constitución, medio y fin para cambios estructurales.	19
<b>3.3 DERECHO DEL BUEN VIVIR</b>	<b>21</b>
3.3.1 El desarrollo humano sostenible como mandato constitucional.	23
3.3.2 Referentes empíricos de la realidad de las personas discapacitadas en cuanto al buen vivir.	26
3.3.3 Prospectivas futuras en el ámbito profesional y en la organización asistencial a las personas discapacitadas.	29
3.3.4 Plan de acción para las personas con discapacidad.	32
<b>3.4 DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>33</b>
3.4.1 Análisis de la situación de las personas con discapacidad desde la esfera social.	35
3.4.2 Análisis de la situación de las personas con discapacidad desde la esfera ambiental.	37

3.4.3 Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidades en sus relaciones con los demás. _____	39
3.4.5 La Integración del Niño o Niña con deficiencia motriz en las escuelas Deportivas e instituciones culturales. _____	42

## **CAPÍTULO II \_\_\_\_\_ 45**

### **1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO \_\_\_\_\_ 45**

### **2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. \_\_\_\_\_ 45**

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN: _____	46
2.2 METODOLOGÍA _____	46
2.3 UNIDAD DE ESTUDIO _____	47
2.4 MÉTODOS _____	47
2.4.1 Deductivo – Inductivo _____	47
2.4.2 Método Dialéctico _____	48
2.4.3 Método Inductivo.- _____	48
2.4.4 Método Analítico.- _____	48
2.4.5 Método Sintético.- _____	48
2.5 TÉCNICAS _____	49
2.5.1 Encuesta.- _____	49
2.5.2 Observación Directa.- _____	49
2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN _____	49
2.6.1 Fichas Bibliográficas.- _____	49
2.6.2 Fichas Nemotécnicas.- _____	49

### **3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS. \_\_\_\_\_ 50**

3.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DE COTOPAXI. _____	50
3.2 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE COTOPAXI. _____	60
3.3 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. _____	70
3.5 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER _____	90

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. \_\_\_\_\_ 93**

4.1 CONCLUSIONES. _____	93
4.2 RECOMENDACIONES. _____	94

## **CAPÍTULO III \_\_\_\_\_ 95**

### **1. MARCO PROPOSITIVO \_\_\_\_\_ 95**

1.1 DOCUMENTO CRÍTICO _____	95
-----------------------------	----

### **2. DISEÑO DE LA PROPUESTA \_\_\_\_\_ 98**

2.1 FUNDAMENTACIÓN _____	98
2.2 JUSTIFICACIÓN _____	99

### **3 OBJETIVOS. \_\_\_\_\_ 100**

3.1. Objetivo General. _____	100
3.2. Objetivos Específicos. _____	100

<b>4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.</b>	<b>101</b>
4.1 Exposición de motivos.	101
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>108</b>
<b>BIBLIOGRAFÍAS CITADAS</b>	<b>108</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	<b>108</b>
<b>TEXTOS LEGALES.</b>	<b>110</b>
<b>LINCOGRAFÍAS.</b>	<b>110</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>112</b>

## INTRODUCCIÓN

El tema de la discapacidad, y concretamente su definición suscita numerosos conceptos, que ponen sobre la mesa cuestiones como la igualdad, la justicia social, la marginación, la opresión y la participación por eso es importante hacer una diferenciación entre los conceptos de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Una discapacidad se define como toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

La deficiencia se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental. Según la CIF (2001) Deficiencia es la anomalía o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica.

El deporte y la cultura tiene un sin número de significados que se ve a diario, es ese término que invade las páginas principales de todos los periódicos que ocupa el vocabulario cotidiano. Estas palabras tienen esa connotación de algo que es bueno, que es necesario, que tiene un valor social alto y beneficioso. Quien hace alguna actividad recreacional se identifica con lo saludable, con lo útil.

En el Ecuador, la cultura y el deporte se practica a menudo fomentando la autoestima, permitiendo relacionarse con las demás personas de la sociedad. Por tal razón es de vital importancia que todas las personas discapacitadas desarrollen el deporte y la cultura. Por eso se ha realizado una encuesta a diferentes grupos de individuos como son los representantes de las ligas cantonales de Cotopaxi, representantes de la Federación Deportiva de Cotopaxi y la casa de la Cultura,

representantes de las personas discapacitadas y los representantes de las diferentes disciplinas deportivas y culturales, en el cual la mayoría de la población encuestada se encuentra muy interesada para que se realice un proyecto en el cual se inserte a las personas discapacitadas al ámbito deportivo y cultural, fomentando así que se rescate tradiciones de la cultura y juegos que ayuden al desarrollo de las personas con discapacidad.

Por tal razón es de vital importancia realizar una propuesta a la Federación Deportiva de Cotopaxi y a la Casa de la Cultura, para que a través de la asamblea general que sesiona cada mes se apruebe una normativa jurídica que regulara la participación de las personas con alguna discapacidad y que dentro de este cuerpo legal también se tome en cuenta las reglas necesarias para la correcta aplicación de este reglamento, que servirá como un escalón para el acceso a la recreación y la igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

# CAPÍTULO I

## 1. ANTECEDENTES

Al analizar este tema se puede empezar señalando que dentro del mundo se ha tratado de implantar una normativa en la cual se fomente la integración de las personas discapacitadas al campo deportivo y cultural, han sido creadas con el fin de unificar y lograr la incorporación de cada discapacitado a la vida socialmente útil dentro del deporte. Trabajando por su rehabilitación psíquica y social, constituyendo puentes de enlace para canalizar las inquietudes, anhelos, intereses, dificultades y necesidades de sus miembros con los organismos estatales e instituciones sociales. Estadísticas de la UNESCO registran que en el mundo hay casi 600 millones de discapacitados, de ellos 16 millones de América Latina.

El tema de la discapacidad y el deporte se ha discutido durante mucho tiempo, si estas personas se encuentran aptas para realizar alguna actividad recreacional o no. Por eso se realizó el *Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, que redactado en el año 2007 por varios Estados que se reunieron y trataron temas para la inclusión de los discapacitados a las actividades recreacionales, basándose en los instrumentos internacionales como son la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y *Pactos Internacionales de Derechos Humanos*, quienes han reconocido y proclamado que toda persona posee los derechos y libertades que se encuentran en esos instrumentos, sin distinción de ninguna índole. Haciendo hincapié la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible.

El *Convenio sobre los Derechos de las Personas con discapacidad* creó el *Comité de los derechos de las personas con discapacidad* conformado por expertos independientes que supervisa la correcta aplicación de la Convención.

Dentro de las acciones que se han dado a favor de las personas con discapacidades también se encuentra inmerso el *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, que garantiza una correcta planificación, organización y financiamiento en la elaboración de normas jurídicas que eliminen las barreras de discriminación, fortaleciendo servicios de rehabilitación mediante la prestación de asistencia social, nutricional, médica, docente, orientación y formación profesional; así como ayudas técnicas para la inclusión al ámbito recreacional. Esta resolución consta en el documento A/37/51, que son documentos oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51.

Si la actividad física para las personas normales es muy importante, para las personas minusválidas es vital, porque necesitan potenciar al máximo sus zonas afectadas para así compensar sus deficiencias y poder desenvolverse lo mejor posible. Lo que sí es cierto es que esta integración constituye un derecho reconocido en las diferentes Constituciones de los países democráticos y en la Carta de Derechos Humanos de la O.N.U. El derecho a la igualdad de oportunidades.

El Ecuador en apoyo a las personas con discapacidades ha redactado un documento a través de la Vicepresidencia de la República del Ecuador y con la contribución de la Defensoría del Pueblo, emitieron *la Resolución 16/15 del Consejo de Derechos Humanos respecto a los Derechos de las Personas con Discapacidad*, fortaleciendo así el desarrollo de las personas con discapacidad en las diferentes actividades que se dan dentro de la sociedad.

También se han formado varias organizaciones privadas, integradas por personas con discapacidad, como son: *Federación Nacional de Sordos del Ecuador* (FENASEC), *Federación Nacional de Ciegos del Ecuador* (FENCE), *Federación*

*Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down (FEPAPDEM).*

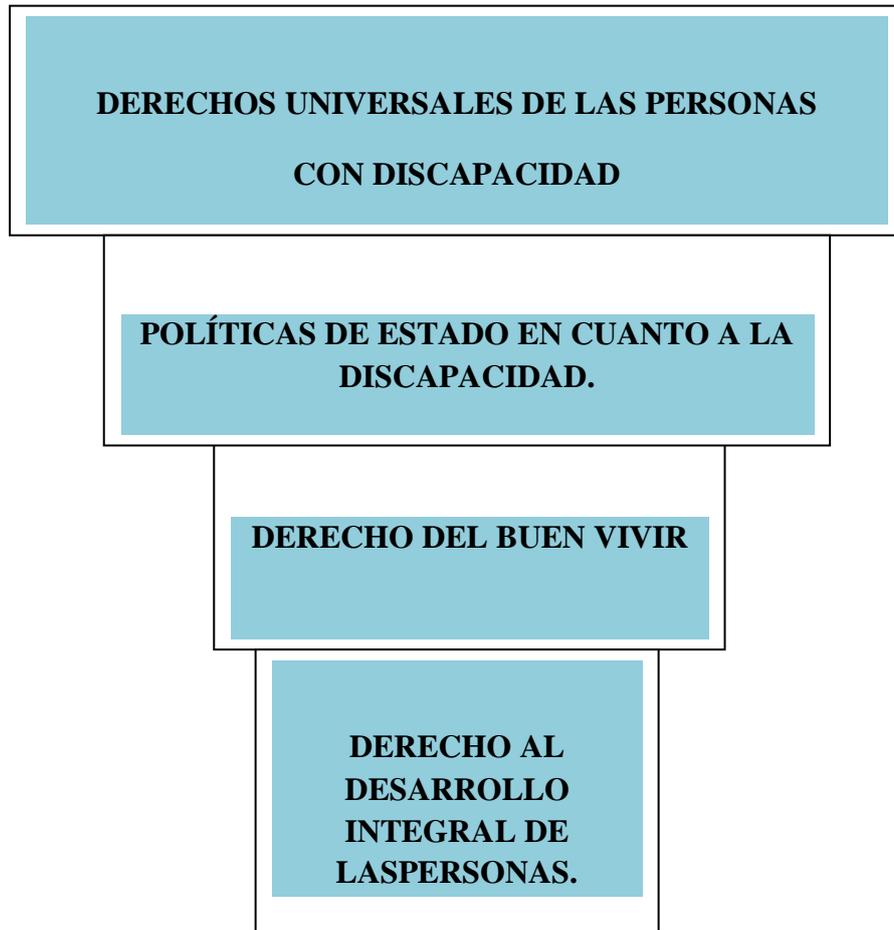
Estas organizaciones se han creado con el propósito de ayudar a los grupos de personas con discapacidad y elevar su nivel de participación dentro del campo cultural y deportivo, fortaleciendo así la autoestima y la confianza de las personas con discapacidad

Para mejorar la situación de los discapacitados, el Ecuador ratificó *la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo (CDDCR)* el 3 de abril del 2008, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir el mismo en beneficio de todas las personas con discapacidad.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador ha creado el Programa *Manuela Espejo*, su objetivo primordial es ayudar a las personas con discapacidades que se encuentran en el sector rural, ya que estas personas han sido por mucho tiempo las más olvidadas, por lo que a través de este programa recopilan información y buscan soluciones que les permitan reinsertarse a la sociedad.

En la provincia de Cotopaxi el deporte y la Cultura, deber ser un elemento de inserción social y desarrollo personal el cual debe ser practicado a menudo ya que es determinante en la calidad de vida de todas las personas; la práctica deportiva resulta fundamental en el mantenimiento de la salud y constituye un factor corrector de desequilibrios sociales dentro de Latacunga, ya que el deporte y la cultura contribuye al desarrollo de la igualdad, creando hábitos favorecedores para estas personas, mediante el desarrollo en equipo.

## **2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**



## **3 MARCO TEÓRICO**

### **3.1 DERECHOS UNIVERSALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a la personas con discapacidades. Las personas con capacidades diferentes deben gozar de sus derechos humanos o libertades fundamentales en términos de igualdad con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen los derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Este estudio trata del uso actual y las posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos para que las personas discapacitadas puedan realizar algún tipo de actividad recreacional.

Según estadísticas de los archivos de la UNESCO, más de 600 millones de individuos, es decir, aproximadamente el 10 % de la población mundial, presenta una u otra forma de discapacidad. Más de las dos terceras partes de esas personas vive en países en desarrollo. Sólo el 2 % de las personas con discapacidad de los países en desarrollo recibe algún tipo de educación o rehabilitación. En todo el mundo es directo y fuerte el vínculo que existe entre la discapacidad, por un lado, y la pobreza y la exclusión social, por el otro.

En los dos últimos decenios se ha producido un extraordinario cambio de perspectiva, pues ya no es la caridad sino los derechos humanos el criterio que se aplica al analizar la discapacidad. En lo esencial, la perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos equivale a considerar sujetos y no objetos a las personas con discapacidad. Ello supone dejar de ver a estas personas como problemas y considerarlas poseedoras de derechos.

CAMPOY, Cervera Ignacio en su obra *Los Derechos de Las Personas con Discapacidad: Perspectivas Sociales*, expresa: “Los derechos sociales de las personas con discapacidad, de los servicios sociales. Hacia unos derechos sociales universales, vinculantes, exigibles e iguales para todo el territorio del Estado. El nuevo paradigma de la accesibilidad universal. Regular la accesibilidad como derecho y considerar la falta de accesibilidad de los entornos, productos y servicios a disposición del público como una discriminación hacia las personas con discapacidad”.(pág. 261).

El principio de no discriminación ayuda a que los derechos humanos en general sean aplicables en el contexto específico de la discapacidad, como es el caso en los contextos de la edad, el sexo y la infancia. Por consiguiente, la no

discriminación, el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad es el tema predominante de la tan esperada reforma en la manera en que se examina en todo el mundo la cuestión de la discapacidad y los discapacitados.

El proceso de garantizar que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos humanos avanza con lentitud y de manera irregular. Pero está en marcha en todos los sistemas económicos y sociales. Se inspira en los valores que sustentan a los derechos humanos: la inapreciable dignidad de todos y cada uno de los seres humanos, el concepto de autonomía o de libre determinación que exige que las personas sean el centro de todas las decisiones que le afecten, la igualdad inherente de todos independientemente de las diferencias y la ética de la solidaridad que la sociedad exige para sustentar la libertad de la persona con los apoyos sociales correspondientes.

En los dos últimos decenios, el cambio hacia una perspectiva basada en los derechos humanos ha contado con un respaldo autorizado a nivel de las Naciones Unidas. El mejor ejemplo de ello son las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993.

Las Normas y especialmente la labor que desempeñan las instituciones culturales y deportivas, siguen aportando una vital contribución al proceso de aumento de la sensibilización acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad y de estímulo al cambio positivo en todo el mundo.

Los órganos creados en virtud de Tratados de Derechos Humanos ofrecen grandes posibilidades en este campo, pero en general hasta la fecha se los ha utilizado poco para promover los derechos de las personas con discapacidad. El estudio se centra en los principales órganos encargados de vigilar la aplicación de los seis tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

El Tesista recalca que la responsabilidad primordial respecto de la garantía del acatamiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad recae en los Estados. Es decir, que el uso y el valor del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas se sostienen sobre una reforma interna satisfactoria. Los instrumentos de derechos humanos no proporcionan orientación simplemente, sino que imponen a los Estados Partes la obligación de reformar. Es evidente que los Estados Partes están avanzando hacia una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos.

Rafael De Asís y Francisco Bariffi en su obra *Sobre la Accesibilidad Universal en el Derecho*, publicada en 1998 expone: "...una nueva forma de interpretar o de abordar el principio de igualdad en el contexto de ciertas personas, entre las que se encuentran las personas con discapacidad. Conforme a esta interpretación, el principio de accesibilidad universal ha estado siempre implícito en el principio de la igualdad solo que hoy día se ha erigido con la estrategia más idónea para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad". (pág. 328)

El Tesista considera que la importancia de esto radica en que estas instituciones ayudan a tender un puente entre el Derecho Internacional relativo a los derechos humanos y los debates internos sobre la legislación en favor de los discapacitados. Las instituciones nacionales son asociados estratégicos en el proceso de cambio y su creciente participación en la cuestión de los derechos humanos de las personas con discapacidad es un indicio sumamente alentador para el futuro.

Las propias personas con discapacidad ya están enmarcando al sentimiento de agravio e injusticia en el lenguaje de los derechos. Las injusticias individuales ya no tienen por qué experimentarse en solitario. Las organizaciones no

gubernamentales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la discapacidad, están empezando a considerarse también organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Están empezando a reunir y a procesar información concreta sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Su capacidad en materia de derechos humanos, aunque todavía es limitada, va en aumento. Entre las de derechos humanos tradicionales está en marcha un proceso análogo de auto transformación, con arreglo al cual la discapacidad se considera cada vez más una de las principales cuestiones de derechos humanos. Esto es importante porque estas organizaciones cuentan con estructuras muy desarrolladas; además, el establecimiento de una sana sinergia entre las que se ocupan de la discapacidad y las de derechos humanos tradicionales es algo que no sólo hace tiempo debió ocurrir, sino que es inevitable.

Para comprender la naturaleza y el significado de la adopción de una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos es preciso tener una percepción clara de los valores que sustentan la misión de derechos humanos. Esos valores forman la base sobre la que se apoya un complejo sistema de libertades fundamentales respaldadas y promovidas por la legislación internacional sobre derechos humanos.

El Tesista examina valores y explica el sistema de libertades fundamentales a que dan lugar. Se analiza el problema central de llevar esos valores a la práctica en el contexto de la discapacidad, un problema derivado en gran medida de la relativa invisibilidad que hasta ahora han padecido las personas discapacitadas. Se consideraba a esas personas como objetos más que como sujetos de pleno derecho y las protecciones jurídicas normalmente asociadas al Estado de derecho no se les aplicaban en absoluto o estaban gravemente restringidas. Ver a la persona con discapacidad como un sujeto en lugar de como un objeto supone darle acceso al beneficio pleno de las libertades fundamentales que la mayoría de las personas dan por sentadas y hacerlo de forma respetuosa y sensible a su diferencia.

Significa abandonar la tendencia a percibir a la persona discapacitada como un problema para verla en cambio en el contexto de sus derechos.

Los valores básicos de la misión de derechos humanos constituyen los cimientos de un sistema de libertades fundamentales que protege contra el abuso de poder y crea un espacio para el desarrollo del espíritu humano. Cuatro valores: la dignidad, la autonomía, la igualdad y la solidaridad, revisten particular importancia tanto en términos generales como en el contexto de la discapacidad.

La dignidad humana es la norma básica de los derechos humanos. Todas y cada una de las personas tienen un valor inestimable y nadie es insignificante. Las personas han de ser valoradas no sólo porque son útiles. El reconocimiento del valor de la dignidad humana recuerda con fuerza que las personas con discapacidad tienen un papel y un derecho en la sociedad que hay que atender con absoluta independencia de toda consideración de utilidad social.

La dignidad como valor ha sido un factor crucial en el paso a una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos. Debido a su relativa invisibilidad, las personas con discapacidad a menudo han sido tratadas en otras épocas como objetos a los que había que compadecer. En los últimos años a menudo se ha contrastado el modelo médico de la discapacidad con el modelo de derechos humano. El modelo médico se centra en rasgos médicos de las personas tales como sus discapacidades particulares. Esto tiene el efecto de situar el problema de la discapacidad en la persona, el modelo médico encierra una actitud social más amplia y profunda, la tendencia a asociar el problema a la persona y considerar a ésta un objeto de intervención clínica.

De ello se sigue que el Estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas. Otra forma de plantear el mismo argumento es describir la discapacidad como un concepto social. Esta idea es bastante sencilla y clara, aunque a menudo se ve oscurecida por el análisis teórico.

### ***3.1.1 Los Derechos Humanos como Proyecto de Sensibilidad en el Contexto de la Discapacidad.***

Para hablar de realidad en materia de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad se ha de hablar de consecución de Planes Integrales eficaces y tangibles, es decir en legislación positiva, que ampare la igualdad de oportunidades para que las personas puedan acceder a los bienes y servicios de la comunidad.

Si los Derechos Humanos no se apoyan en Leyes y planes integrales que sean llevados a cabo desde la cooperación institucional de las administraciones públicas, privadas y ONGS, todo lo que se diga al respecto resultará ser una pura quimera.

En la historia de los Derechos Humanos, la realidad de que las luchas y presiones ejercidas por los pueblos han ido impulsando la conquista de las libertades, es el reconocimiento de la dignidad de la persona, la igualdad, la participación y la solidaridad. Esto requirió del esfuerzo de las administraciones públicas, del colectivo de personas con discapacidad y el tejido social para poder hacer realidad la igualdad de oportunidades, la participación y la solidaridad de todos los ciudadanos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), impulsan avances significativos en los distintos aspectos relacionados con la población de personas con discapacidad.

La autoridad moral es un concepto difícil de aplicar dentro de la discapacidad, ya que muchos autores como Rafael de Asís y Francisco Bariffi determinan que la autoridad moral no surge de la calidad del autor o representante, sino del propio

actuar. Así, alguien carecería de autoridad moral cuando pretende que otro se comporte de una forma en que él mismo no ha sido capaz de hacerlo.

### **3.2 POLÍTICAS DE ESTADO EN CUANTO A LA DISCAPACIDAD**

El Estado es el único que provee y garantiza el bienestar material de los ciudadanos, cuando se habla de políticas de Estado se refiere a orientaciones generales de la acción pública por la discapacidad. Orientaciones emanadas, en principio y legítimamente, de los poderes públicos y que intentan regular o controlar lo que desde la esfera pública se hace en un determinado ámbito.

Una sociedad compleja se caracteriza porque se multiplican los diferentes tipos de agentes y por consiguiente, los tipos de relación entre ellos. Esto significa que los poderes públicos van penetrando de diversas y nuevas maneras en ámbitos considerados como privados, pero también que agentes no públicos participan de diversas y nuevas maneras en la construcción y desarrollo de las políticas públicas y a la vez se resisten en ocasiones, a determinadas intervenciones públicas.

Esto es cada vez más claro en una sociedad en desarrollo, como la ecuatoriana que se caracteriza por el aumento de la conectividad, es decir, de las posibilidades de mantener una igualdad social. Si se ve a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, hay que empezar por decir que no siempre resulta positivo para un grupo humano el ser objeto específico de algún tipo de política pública.

En ocasiones, ser considerado como tal no aporta beneficios y sin embargo, puede contribuir a la estigmatización del grupo. En general, las personas se agrupan en colectivos, en función de alguna situación o interés e intentan ser visibles, entrar en la agenda política y social. Esto también ha ocurrido y sigue ocurriendo en relación con las personas con discapacidad.

Las personas que estudian la participación ciudadana y la democracia participativa hablan de grados o niveles como los siguientes: información, consulta,

concertación, codecisión y cogestión. Poco a poco se encuentra procesos de construcción y gestión de políticas en cuanto a la discapacidad cuya estructura es congruente con la estructura que tiene la red de agentes relacionados con el tema en cuestión.

### ***3.2.1 Bases para una Nueva Política en Materia de Personas con Discapacidad.***

Los poderes públicos, como garantes de la igualdad efectiva de los derechos de los ciudadanos, fundamentalmente en el ejercicio de los mismos ante las propias Administraciones Públicas, han de ser los primeros que contribuyan a incorporar y facilitar entornos y prácticas accesibles en sus relaciones y especialmente con las personas con discapacidad.

El carácter absolutamente trascendental y de esa extensión de los derechos fundamentales a personas con discapacidad es resaltado por muchos de los autores que analizan este tema, de forma que la frase la discapacidad es una cuestión de derechos humanos; permite tener una idea clara de cuál es el centro de las reivindicaciones de las personas con discapacidad. Ferrajoli, en este sentido dice: “La igualdad de los derechos fundamentales resulta así configurada como el igual derecho de todos a la afirmación y a la tutela de la propia identidad en virtud del igual valor asociado a todas las diferencias que hacen de cada persona un individuo diverso de todos los otros y de cada individuo una persona como todas las demás”.

El Tesista considera que en efecto los individuos son iguales dentro de la sociedad precisamente porque gozan de todos los derechos que tiene que ver con las diferentes identidades, es decir, en los derechos fundamentales de todas las personas.

Es importante formentar el ingreso de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo y cultural, siendo conciente de que no todos pueden acceder a realizar estas actividades; también se debe aceptar sin ninguna dificultad que se

mantengan las ayudas, el acceso de estas personas a la integración en ámbitos culturales y deportivos, evitando así las medidas de dicriminación por deficiencia.

### ***3.2.2 La accesibilidad universal como condición de participación efectiva de las personas con discapacidad.***

El valor de la solidaridad se basa en el reconocimiento de que existen lazos entre las personas por el hecho de ser miembros de la misma comunidad política. La libertad no existe en el vacío; debe ser tangible, lo que a menudo significa reforzar el sistema de libertades fundamentales mediante apoyos sociales y económicos sustantivos.

Existe mucha retórica acerca de la indivisibilidad, la interdependencia y la relación entre los derechos civiles y políticos, por un lado y los derechos económicos, sociales y culturales, por otro. Las relaciones entre ambos conjuntos de derechos son reales y profundas, pero se hacen tangibles en el contexto de la discapacidad dado que la eliminación de barreras gracias a los derechos civiles y la legislación contra la discriminación es claramente insuficiente. Las personas con discapacidad a veces, aunque no siempre, requieren un apoyo añadido.

Un aspecto en el que hay que insistir una y otra vez es que el propósito fundamental de la solidaridad debe ser dar a todas las personas la posibilidad de participar en todos los procesos generales de la sociedad.

### ***3.2.3 De los valores a los derechos: un sistema de libertades construido sobre los valores humanos.***

En el Ecuador, la posición social de las personas con discapacidad ha cambiado enormemente en los últimos años. De una situación de relegación se ha pasado a otra en la que la igualdad de derechos es un objetivo compartido por todos: las propias personas con discapacidad, las asociaciones, el gobierno y la sociedad en

general. En la actualidad ya es comúnmente asumido que la igualdad ante la ley también significa que ninguna discapacidad pueda ser causa de discriminación.

Se han convertido en corrientes los conceptos de no discriminación, accesibilidad universal, diseño para todos, discapacidad y derechos humanos y otros más. La naturalidad que se observa en el uso de estos términos y conceptos es reflejo de una realidad en la que la discapacidad se hace visible y reconocida con normalidad por toda la sociedad. Estos conceptos forman ya parte de una idea global que impregna la sociedad, que supone la introducción de una visión comprensiva del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

La protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad se ha ejecutado a través de numerosas medidas legislativas que han cambiado el panorama del país en este terreno acercándolo a las más actuales iniciativas promovidas desde la ONU o la Unión Europea. La regulación de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, los desarrollos normativos en igualdad de oportunidades y no discriminación, en relación con la protección de derechos o la accesibilidad, en la universalización de los servicios sociales promoviendo la autonomía y la atención a la dependencia.

Siguiendo el lema de ORSATTI, Luciano que comenta: “Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad”, la participación de la sociedad civil ha impregnado e impregna la acción del Gobierno ya que cumplen una misión fundamental en la configuración de las políticas públicas. A través de su autonomía y capacidad para organizarse logran involucrar a la ciudadanía, aúnan voluntades y esfuerzos que vienen a confluír en un diálogo fructífero.

Los planteamientos sobre qué es y cómo se describe el fenómeno de la discapacidad, se han visto sometidos a grandes transformaciones en los últimos años. La reflexión y discusión sobre el sentido y aplicación de principios fundamentales tales como igualdad de oportunidades, no discriminación,

autonomía personal, vida independiente, ciudadanía, entre otros; como una cuestión de derecho para todas las personas, se encuentran además en la actualidad en el centro del debate público.

Esta nueva visión, conocida como modelo social, plantea necesidades para las que es preciso ofrecer nuevas respuestas. Se trata de tender hacia una nueva sociedad que no discrimine a las personas por su funcionalidad o por el modo en que éstas se relacionan con el entorno.

El exponente más claro y universal de esta evolución en la visión del fenómeno de la discapacidad, viene dado por las diferentes clasificaciones de la discapacidad que la Organización Mundial de la Salud ha realizado desde 1980 hasta 2001. A principios de los ochenta, los conceptos de deficiencia, discapacidad y minusvalía se construían a partir de las situaciones de salud-enfermedad de la persona (OMS, 1983).

En la versión más moderna dada por la UNESCO Y LA OMS y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, ofrece como piezas clave para la descripción de la discapacidad, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación relacionadas con el entorno en que se desenvuelve la persona.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, se calcula que al menos el 10% de la población mundial, unos 600 millones, se encuentran en situación de discapacidad. Más del 70% de las personas con discapacidad viven en países en vías de desarrollo, donde es más frecuente encontrar dificultades relacionadas, como por ejemplo, la accesibilidad.

Según cifras recientemente hechas oficiales por el Instituto Nacional de Estadística, en América Latina viven casi 4 millones de personas con discapacidad, el 8,5% de la población; de ellas, alrededor de 600.000 personas viven solas.

Los datos disponibles evidencian la edad y género variables de análisis fundamentales a la hora de analizar los procesos de exclusión de las personas con discapacidad. De hecho, las tasas específicas de discapacidad se incrementan según avanza la edad. Respecto al sexo, la población con discapacidad femenina es mayor que la masculina en términos absolutos, a partir de los 50 años.

Aunque la gama completa de derechos humanos da una impresión de complejidad e incluso de caos, todos los derechos de esa gama están ligados entre sí. Los denominadores comunes son los ya mencionados valores de la dignidad, la autonomía, la igualdad y la solidaridad.

A partir de esos valores básicos es posible conceptualizar el sistema de libertades fundamentales que los derechos humanos promueven y apoyan, un sistema lo bastante flexible como para incorporar a la mayoría de los sistemas socioeconómicos y lo bastante sólido como para apoyarlos.

También implican la existencia de una sociedad civil más o menos voluntarista en la que las personas son libres de tomar sus propias decisiones en la vida y llevarlas a la práctica. Así, al mismo tiempo que se protege a las personas contra los abusos de poder, los derechos civiles también abren un espacio en la sociedad civil para la satisfacción de las aspiraciones personales, entre ellas la de la igualdad.

En términos de doctrina, varios derechos conocidos desempeñan un papel crucial en la garantía del respeto a la persona y la protección contra el abuso de poder. El derecho a la vida protege la existencia misma. La prohibición de la tortura y los tratos inhumanos o degradantes proporciona un escudo de inmunidad. Esos derechos protegen la integridad física y mental del individuo y nutren su capacidad para la auto reflexión y el comportamiento orientado por objetivos. La integridad física y la mental son naturalmente, factores esenciales que ayudan a

preparar a una persona para una vida activa y para la satisfacción de sus aspiraciones.

#### ***3.2.4 La Constitución, medio y fin para cambios estructurales.***

Toda Constitución sintetiza un momento histórico, en ellas se cristalizan procesos sociales acumulados, se plasman una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad; es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta.

Una Constitución no es el producto de la inspiración de un gobierno o de un grupo de individuos iluminados. Una Constitución, es un proyecto político de vida común, elaborado y puesto en vigencia con el concurso activo de la sociedad.

La Constitución del 2008 redactada en Montecristi y aprobada mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano se proyecta como medio incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. En su contenido afloran múltiples propuestas para impulsar transformaciones de fondo, construidas a lo largo de muchas décadas de resistencias y de luchas sociales, que articularon diversas agendas desde los trabajadores, maestros, indígenas, pobladores urbanos, estudiantes, ecologistas, mujeres, los ancianos, jóvenes, discapacitados y otros tantos sectores progresistas.

La Constitución, rompe la concepción clásica de los derechos, que priorizaba a unos derechos sobre otros. Muy por el contrario enfatiza el carácter integral de los mismos, al reconocerlos como independientes y de igual.

Por lo tanto los derechos humanos ocupan la misma jerarquía que otros conjuntos de derechos, los que se refieren a derechos de personas y grupos de atención prioritaria, comunidades, pueblos y nacionalidades, participación, libertad de las personas y su protección.

Seguidamente se indican dos campos principales de acción en un mismo nivel de jerarquía: por un lado el régimen del Buen Vivir y por el otro, el régimen de desarrollo; este último se define como un conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y deportivos, que garantizan la igualdad dentro de la sociedad.

En concreto, requerirá de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades para que gocen efectivamente de los derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica dentro de la sociedad.

La discriminación está llevando a la sociedad a su punto máximo de desigualdad de oportunidades, es por ello que los gobiernos deben llevar en marcha políticas de igualdad en pro de los grupos vulnerables de la sociedad y darle su lugar; eso es lo que ha hecho la Constitución otorgándoles derechos, para que deje de ser objeto para que pase a ser sujeto, ya que tiene las mismas oportunidades de desenvolverse dentro de la sociedad.

Para ello se debe reencontrar con una ideología y una conciencia de igualdad y estableciendo un nexo entre las personas discapacitadas y la sociedad en general, no se pide que les den ventajas a estas personas sino que aprendan a cómo utilizarla la igualdad dentro del buen vivir y darle su valor.

El hecho de que la Constitución redacte que el trabajo es un derecho y un deber social, se reconoce que todos son aptos para tener un puesto de trabajo, sin discriminación alguna incluyendo a las personas discapacitadas que antes no eran aceptados en plazas de trabajo, ahora es una ley contratar a personas discapacitadas con capacidades diferentes que no tienen nada que ver en cómo realizan su trabajo.

### **3.3 DERECHO DEL BUEN VIVIR**

Al hablar de los derechos del Buen Vivir dentro del Estado Ecuatoriano, se puede decir que a más de ser una originalidad de la Carta Constitucional, forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida para los ecuatorianos, ya que todos tienen el derecho a vivir en un ambiente sano y con los mismos derechos; es así que las personas con discapacidad también se encuentran reconocidas en la Constitución del Estado.

Los elementos del Buen Vivir se plasmaron en 99 artículos específicos de la Constitución ecuatoriana que abordan expresamente dicha cuestión. El Buen Vivir forma parte de una larga búsqueda de alternativas de la vida fraguadas en el calor de las luchas populares, desde mucho antes de que acceda al poder político el presidente Rafael Correa. Dichas conquistas constitucionales sintetizan gran parte de los anhelos populares.

Las personas con discapacidad tienen derecho a ser tomadas en cuenta para realizar actividades deportivas y ser incluidas dentro de las instituciones culturales y deportivas a nivel del país, que es lo que se busca con esta investigación. Al hablar de los derechos del buen vivir se debe mirar hacia el futuro de las personas con discapacidades, las mismas que al ser tomadas en cuenta en el campo deportivo y cultural, se trata de cambiar la vida de las personas discapacitadas en el sentido de que ya no deben sentirse discriminados, tal vez por el factor económico que es el principal problema que agobia a los discapacitados.

ACOSTA, Alberto en su obra, *el Buen Vivir; una vía para el desarrollo*, publicada en el año 2009, señala: “El buen vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, que permita la aplicación de un nuevo modelo de sociedad cuyo fin no se concentre en las causas de discriminación hacia las personas con discapacidad, sino que promueva un modelo de sociedad incluyente”. (pág. 67).

El Tesista deduce que se incorpore a las personas con discapacidad a las actividades de participación, ya que ellos son actores históricos que han sido excluidos de las lógicas del desarrollo de la sociedad, así como aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios de igualdad y accesibilidad a dicha lógica de participación.

El Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, desde el reconocimiento y la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida en los cuales se desarrolla esta sociedad.

La sociedad ecuatoriana se caracteriza por su diversidad cultural y étnica, sin embargo, el Estado desde sus orígenes, no ha reflejado dicha realidad y por lo tanto, no ha respondido a las demandas de la población, en especial de los pueblos y nacionalidades que en épocas pasadas no han sido tomados en cuenta, los sectores más vulnerables; esto se ha dado por la mala administración de los gobiernos y una economía basada en la agro exportación, su endeudamiento externo y el afán de pagar sus obligaciones que es la deuda externa.

Sin embargo, el objetivo de esta investigación es dar a conocer los derechos para llegar a ser más competitivos, el desarrollo del conocimiento de estos derechos se basaba en el interés que tenga cada persona de conocerlos quedando a un lado el desconocimiento que tengan estas personas. En el pasado no había una atención prioritaria para los grupos más vulnerables y olvidados ya que dentro de los organismos de legislación no se topaba el tema de la igualdad de oportunidades de las personas, los mismos que en el transcurso del tiempo han cambiado poco a poco a lo largo de los años.

El Buen Vivir alberga otra postura sobre la igualdad, reconociéndose los derechos de las personas o grupos vulnerables, tal como se está dando en Ecuador. Y esto no es una mera adición de un derecho más, sino que implica un cambio radical en

cómo se reconocen los valores frente a lo que nos rodea, donde el ambiente es un requisito esencial para acceder a la igualdad y a la recreación.

Este análisis no pretende brindar una definición del Buen Vivir, ni agotar las dimensiones en cuanto a la discusión de la igualdad, sino que tan solo apunta a dejar en claro que en esa diversidad de posiciones, poco a poco se está construyendo un consenso. Esos acuerdos implican un cambio radical sobre nuestras ideas acerca del desarrollo.

El Buen Vivir no es solo decir que se vive en una sociedad de Derecho sino también vivir en una sociedad de igualdades y oportunidades. Nadie postula regresar a sociedades de personas discriminadoras, sino que se exige poner el centro de atención en la calidad de vida de las personas y no en el aumento de derechos sino en la práctica de estos derechos. No es un slogan alejado de una reflexión rigurosa, sino que poco a poco se nutre de bases conceptuales complejas, que incluyen aportes que van desde la no discriminación hasta la antropología de la igualdad entre las personas.

### ***3.3.1 El desarrollo humano sostenible como mandato constitucional.***

Dentro del buen vivir se puede decir que se cuestiona el concepto de bienestar y en tanto, promesa de lucha. Este concepto no solo tiene un anclaje histórico en el mundo y dentro de la sociedad, sino se sustenta también en algunos principios filosóficos universales: aristotélicos, marxistas, ecológicos, feministas, cooperativistas, humanistas, entre otros que se han ido desarrollando dentro de la sociedad.

El mandato constitucional se proyecta como una plataforma para discutir respuestas urgentes frente a los devastadores incrementos de discriminación que existe dentro de la sociedad a las personas con alguna deficiencia sea esta física o psicológica. El crecimiento de esta discriminación sin fin podría culminar en suicidio colectivo, tal como parece augurar el mayor desorden de igualdad que se

origina dentro de la sociedad, la pérdida y desconocimiento de derechos humanos, la igualdad dentro de la sociedad, la no discriminación entre los individuos de una sociedad.

A más de que la mayoría de la población mundial no alcanza el bienestar material, se están afectando la seguridad, la libertad, la identidad de los seres humanos. La difusión global de ciertos patrones, se infiltra en el imaginario colectivo, aún de aquellos amplios grupos humanos sin capacidades iguales que son cada día más y más discriminados, manteniéndolos presos del deseo permanente de alcanzar un mejor futuro dentro de esta sociedad.

Esta investigación busca encaminar el desarrollo igualitario de los individuos y consecuentemente poner en marcha espacios lúdicos, con el fin de consolidar parámetros sociales, económicos, culturales y deportivos, que propendan a restaurar acciones a favor de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad por medio de la recreación como derecho fundamental.

Este proceso busca encaminar el desarrollo con el fin de consolidar parámetros fundamentales de los seres humanos, reconocido en el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, sobre la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte y se propone que: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional”.

La vigencia de los Derechos de las personas plantea cambios profundos. La tarea es organizar a la sociedad y las instituciones deportivas preservando la integridad de los procesos naturales, garantizando los derechos humanos de las personas con discapacidades, sin dejar de preservar los derechos que ya se encuentran estipulados en la Constitución del Ecuador. Y todo eso mejorando las condiciones de vida de todas las personas discapacitadas del Ecuador.

Los Derechos que tienen las personas con discapacidades es un tema que está puesto a diversas discusiones ya que se analizan si son o no capaces de realizar alguna actividad recreacional o cultural, que incluye el desarrollo que éstas tengan dentro de una determinada actividad. Las personas con discapacidades valen por sí mismas, independientemente de la ayuda del Estado, ya que estas personas son vistas como un ejemplo de superación; ya que ellas han demostrado dentro de la sociedad un ejemplo a seguir de lucha constante de superación.

Los derechos de las personas con discapacidades necesitan y a la vez originan otro tipo de definición de ciudadanía, ya que en muchos de los casos son excluidos de las personas normales y son puestos en otras categorías de personas con dificultad de desenvolverse dentro de la sociedad.

Además en la Constitución del 2008, se reconoce el derecho a la participación y al desarrollo integral a todas las personas, en tanto constituye un elemento vital para las personas con discapacidades y para la existencia de la igualdad dentro de la sociedad.

Otro punto de análisis de la discapacidad y el deporte es que si las personas con esta deficiencia están dispuestas a apoyar a otros individuos que sufren del mismo problema, a que luchen por superarse y que ellos sean los impulsores esenciales sobre el esparcimiento y reconocimiento de los derechos que poseen estas personas tanto en la Constitución de la República del Ecuador como también en los Tratados Internacionales.

En la Constitución se priorizaron las inversiones en educación y salud. En tanto que los derechos humanos, la educación y la salud serán servicios gratuitos, se incluyó específicamente la igualdad de las personas, la gratuidad, el acceso a la recreación. Todo este esfuerzo en lo social se complementa con una serie de disposiciones para superar tanto la discriminación como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

### ***3.3.2 Referentes empíricos de la realidad de las personas discapacitadas en cuanto al buen vivir.***

Un ser humano discapacitado es aquel que no posee alguna capacidad o aptitud, o la tiene, pero restringida, ya sea por carecer de algún sentido, de algún miembro de su cuerpo o que sus funciones cerebrales se hallen disminuidas o alteradas. Puede tratarse de una discapacidad permanente o transitoria o también puede tornarse progresiva. Puede ser congénita o adquirida de modo accidental, o provocada por la acción dolosa de sí misma o de un tercero.

Estas personas son miembros de la sociedad pero que tal vez, aportarán menos que otras al desarrollo productivo de la misma y que necesitarán de la solidaridad social para incorporarse dignamente a la comunidad a la que pertenecen.

Por suerte, tras una larga lucha que llega aún hasta nuestros días se les han reconocido a estas personas (ciegos, parálíticos, enfermos mentales, entre otros) sus derechos naturales, que poseen por pertenecer a la especie humana y que no son una dádiva sino una protección que redundará en beneficio de todos, ya que nadie está exento de sufrir en su propia persona o en la de sus parientes directos estos flagelos.

Más aún, al invertir en estas personas, ellas dejan de ser una carga, para poder valerse por sí mismas y realizar aportes culturales que hubieran sido impensados en otros tiempos, donde eran escondidas por vergüenza, sobre todo los enfermos mentales; o asesinados, al no servir a los fines del Estado.

La discriminación de estas personas significa segregarlas. Si se las considera diferentes con el objeto de ayudarlas y extraer sus capacidades y potenciarlas, esa discriminación es buena o positiva. Pero si se las mira con lástima, sin hacer nada con respecto a facilitarles su vida cotidiana y ni se acercan a ayudarlos por no perder el tiempo, eso es discriminación negativa.

La ONU, en el año 1993 aprobó las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, que son guías no obligatorias para que los Estados adopten medidas que permitan incorporar eficazmente y con calidad moral a estos seres humanos a la vida nacional.

Si bien falta mucho por hacer, en julio de 1999, la OEA (Organización de los Estados Americanos) aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, otorgándoles igualdad de derechos con respecto al resto de las personas y vedando su discriminación. Se creó además un Comité que se ocupa de monitorear si los Estados miembros cumplen las pautas prefijadas de protección a los discapacitados y no discriminación. Cada Estado parte, tiene un Miembro en dicho Comité.

En Diciembre del 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Convención sobre los derechos de los discapacitados, para que se mejore su trato y se hagan efectivos sus derechos.

Cada país ha establecido diversas formas de ayuda, como la construcción de rampas de acceso a edificios públicos y privados y a medios de locomoción; la reserva de una cierta cantidad de puestos de trabajo para ellos, pensiones, pases gratis en transportes públicos, entre otros. Pero acaso se ha tomado en cuenta también el acceso a la recreación dentro de estos convenios, los individuos como sociedad deben encaminar una propuesta que contenga en su parte principal el acceso de las personas discapacitadas al ámbito deportivo y cultural.

Al analizar la visión que se le ha dado a lo largo del siglo XX y decir que estaba relacionada con una condición considerada deteriorada respecto del estándar general de un individuo o de su grupo, la visión basada en los derechos humanos o modelos sociales introduce el estudio de la interacción entre una persona con discapacidad y su ambiente; principalmente el papel de una sociedad en definir, causar o mantener la discapacidad dentro de esa sociedad, incluyendo actitudes o unas normas de accesibilidad que favorecen a una mayoría en detrimento de una minoría.

La evolución de la sociedad ha ido mejorando desde los años 1980 y se han desarrollado modelos sociales de discapacidad que añaden nuevas apreciaciones al término. Se distingue entre un discapacitado (cuya habilidad es objetivamente menor que la de la media) y una persona con capacidades distintas de las normales y que aunque no representa ninguna ventaja o inconveniente, a menudo es considerado un problema debido a la actitud de la sociedad o el hecho de que los estándares están basados en características medias.

Estos cambios de actitud han posibilitado cambios en la comprensión de determinadas características físicas que antes eran consideradas como discapacidades. En la década de los años 1960, por ejemplo, las personas zurdas eran vistas como personas con anomalía. Siendo obligadas a escribir con la mano derecha y castigada si no lo hacían.

En los años 1980 se acepta esta cualidad como una característica física. Si determinadas herramientas como tijeras o sacacorchos se crean para personas diestras, una persona zurda se sentirá con una discapacidad, al ser incapaz de realizar ciertas acciones y necesitar ayuda de otras personas, perdiendo su autonomía.

En algunos ámbitos, términos como discapacitados, ciegos, sordos, pueden ser considerados despectivos, debido a que de esta manera se puede estar etiquetando

a la persona. En dichos casos es preferible usar las formas personas con discapacidad, invidentes, con sordera o con movilidad reducida.

### ***3.3.3 Prospectivas futuras en el ámbito profesional y en la organización asistencial a las personas discapacitadas.***

Todos son conscientes que el deporte a finales de este siglo es el fenómeno social más importante, hecho que se puede comprobar asomándose a todas las cadenas de televisión del mundo, a las páginas de la prensa escrita y a las ondas de radios que se nutren mayoritariamente del deporte.

El Tesista expresa que se luche por alcanzar los derechos de igualdad que otorga la Constitución del Ecuador y aprovechar cada instante por ser una persona perseverante que busca la igualdad y la misma oportunidad para todos.

En los últimos años la práctica del deporte para discapacitados físicos ha tenido un desarrollo extraordinario dentro del mundo. Muchos atletas han demostrado que son capaces, entonces los ecuatorianos deben demostrar que si se puede salir adelante y demostrar esta igualdad ante la sociedad. Tiempo atrás fueron difíciles, no se encontraba extendida la cultura de la igualdad y la accesibilidad, ni tampoco había muchos lugares donde realizar la actividad recreacional.

Por eso la pregunta es, qué ha pasado dentro de la sociedad para que en pocos años se haya producido un cambio tan importante, será acaso que la sociedad se ha puesto en el lugar de las personas con discapacidad y se dieron cuenta que todos tiene los mismos derechos y obligaciones dentro del Ecuador.

Se ha logrado buenos resultados en poco tiempo y para ello fue necesario que muchas personas se esforzaran, llevando adelante sus ideas de prepararse, trabajar, divertirse y ser independientes.

Para analizar este tema, el investigador va a realizar un tipo de encuesta que servirá para recoger información y conocer a sus protagonistas que en este caso vendrían a ser las personas con discapacidad y después con gran rigor y cariño emprender una tarea de desarrollo dentro de la sociedad y así plasmar la historia y características del deporte de minusválidos.

Estos auténticos héroes a los que ya definió JUAN XXIII en 1960 “sois la democracia viva de la maravilla de las virtudes y del esfuerzo de las personas y un ejemplo a seguir”.

Inteligencia, voluntad y afecto se ha conjugado en esta investigación, esta conjugación valiosa de cualidades que tienen las personas con discapacidad no es de extrañarse ya que son personas luchadoras y emprendedoras. La infraestructura con la que se cuenta para este estudio acerca de las personas con discapacidad y la accesibilidad era escasa. La actividad deportiva en este tipo de personas empezaba a ser una poderosa alternativa que cubría muchos frentes, más allá de los meramente psicoterapéuticos.

Decir que la actividad recreacional, sea esta cultural o deportiva en el pasado superaba las metas psicoterapéuticas y consolidaban de forma fundamental cuatro dimensiones de la personalidad, que se puede llamar actitudes vitales, extensibles a todos los seres humanos, discapacitados o no, imprescindibles en su menú de comportamientos e imprescriptibles para la vida.

Estas dimensiones entrañables durante toda la vida a modo de asignatura pendiente de probar siempre son: profundización en el auto concepto y en la autonomía de sí mismo aceptando la realidad física y espacial que uno tiene; la motivación por la consecución de metas reales atribuyendo las causas del éxito o del fracaso de las mismas a incidencias capaces de superación y con una buena expectativa de éxito desde los primeros momentos una buena toma de decisiones tras el análisis minucioso de las dificultades y problemas y finalmente unas

buenas relaciones sociales basadas en la capacidad de empatía, comprensión de sentimientos propios y ajenos.

Al realizar este estudio, se recoge información sobre un Estado, de la situación del deporte, la cultura y la discapacidad, en donde se acopian más dimensiones que las terapéuticas y así poder determinar qué hacer para que estas personas tengan el derecho a la recreación, ya que también hay actividades recreacionales de comprensión, de riesgo y aventura.

Talento, voluntad y comunicación forman la urdimbre de la investigación. Es una clara contribución a una gestación exitosa del tema de la discapacidad y el deporte.

Los pioneros en el deporte para discapacitados fueron los sordos a finales del siglo pasado, cuando en 1888 se reunieron en Berlín para fundar el primer Club de Deportistas Discapacitados. No obstante, de forma oficial, el deporte para Discapacitados se inicia a principios del siglo (1918), cuando un grupo de mutilados de guerra durante su estancia en el hospital, deciden realizar prácticas deportivas para romper la monotonía, prácticas que fueron abandonadas tras dejar el hospital.

Solo pequeños grupos muy reducidos de mutilados con la práctica deportiva, pero este primer intento no deja de ser un paso para que, transcurridos algunos años, concretamente en 1932, en Glasgow, se crea la primera Asociación de *Golfistas de un solo brazo*, que motivada por la poca actividad desarrollada por sus componentes y a pesar de un periodo relativamente importante de existencia, se convierte en una asociación de vida lánguida y prácticamente es nula su actividad.

Según informes de la OMS (Organización Mundial de la Salud), la práctica deportiva pasa a ser sumamente importante en los planes de los grandes centros dedicados a la rehabilitación de los mutilados de guerra y lesionados medulares. Estos planes se iniciaron principalmente en los EE.UU, así como el Reino Unido.

En 1946 en los Estados Unidos, se creó con el ánimo de llamar la atención de la sociedad, el primer equipo de baloncesto, llamándose *las Ruedas Voladoras*. Después de unos periodos importantes de entrenamientos, hizo una gira por los EE.UU consiguiendo de una manera interesante a mucha gente y dividiendo los primeros impulsos y verdaderos promotores del deporte y la cultura.

#### ***3.3.4 Plan de acción para las personas con discapacidad.***

Cada actividad recreacional tiene un reglamento que puede ser ajustado en un nivel elemental o para fomentar una determinada actividad nueva en alguna región. Se ajustan los reglamentos a nivel cantonal provincial, regional o mundial y Paralímpicos.

La Organización Internacional del Deporte de Competencia para Atletas con discapacidad está a cargo de la IPC (Comité Paralímpico Internacional). Por debajo de esta organización existen los IOSDS que son las cinco organizaciones deportivas internacionales, estas son: CPISRA: Asociación recreativa y Deportiva Internacional de la Parálisis Cerebral, Asociación Internacional de Deportes para Ciegos, INAS-FID: Asociación Deportiva Internacional para Personas con Discapacidades mentales, ISMWSF: Federación Internacional de Deporte en Silla de R, ISOD: Organización Deportiva para Discapacitados.

Como se ha analizado, el Tesista enuncia que la discapacidad puede acoplarse con la actividad cultural y el deporte, las cuales incluyen personas de un tipo de discapacidad. Muchas veces hay actividades que están organizados y fiscalizados por las instituciones que le corresponde proponer que según la discapacidad también se practique una actividad determinada y acoplada al desenvolvimiento de la persona con discapacidad, pero hay otras actividades que necesitan no solo de la organización y control del desenvolvimiento, sino de un Comité específico de ese deporte por lo que se debe también implantar una institución que vigile se respete las reglas propuestas en esta investigación.

### **3.4 DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El análisis acerca del papel que juega la actividad recreacional, la cultura y el deporte, en la mejora de la calidad de vida de personas con alguna discapacidad, en el marco de la cooperación para el desarrollo, es obvia al manifestar que los países desfavorecidos no son homogéneos y que se enfrenta a una gran diversidad de factores personales y socioculturales que pueden influir en la calidad de vida de una persona con discapacidad.

Éstos podrían ofrecer una perspectiva ordenada y multidimensional en el análisis de la situación específica de estas personas y a la vez ayudar a identificar adecuadamente proyectos de cooperación en este ámbito. Al mismo tiempo se quiere dar algún ejemplo para mostrar la diversidad y particularidad de factores que influyen en la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad en distintos contextos socio-culturales y deportivos.

Los beneficios psicológicos de la actividad recreacional se pueden dar, según Arnold, a través de la inclusión, la cual lleva a: “Aceptar tácitamente someterse a las reglas, a actuar de acuerdo a lo justo y a aceptar las tradiciones de la actividad recreacional”.

Los medios para estos beneficios están dados por el entrenamiento que según Guiraldes: “Es el conjunto de actividades que tienden a desarrollar las cualidades mentales y físicas con el objetivo de alcanzar el máximo de entrenamiento personal”.

Esto conforme al Tesista da a entender que una persona con discapacidad si se le pone en constante entrenamiento puede llegar a desenvolverse normalmente dentro del ámbito cultural y deportivo y por tanto tener las mismas posibilidades que las demás personas.

MARTÍN, Vicente en su obra Actividades deportivas y de ocio para minusválidos psíquicos, habla de diferentes niveles de integración de las personas con discapacidad a través del deporte, éstos son: “El disminuido participa en el deporte exclusivamente en su ambiente con otros disminuidos”. (pág. 67).

Esta es la forma menos avanzada de integración. Clubes para discapacitados. El paso posterior en el progreso de la integración es la forma en que los Clubes deportivos, así como también grupos de baile, pintura, teatro, entre otros fomenten la inclusión de las personas discapacitadas a estas actividades. Ya que tienen una sección de actividad recreacional adaptada y la forma más avanzada de integración es aquella en que personas con discapacidad realicen prácticas recreacionales junto a personas sin discapacidad, dentro de estos puntos se encuentran las actividades exclusivas que permite que los discapacitados puedan realizar actividades culturales o deportivas y su integración al mundo normal.

No se trata de hacer un balance de los efectos positivos frente a los negativos, sino de identificar los mecanismos que pueden llevar al logro de un impacto positivo y sostenible, así como los problemas, las dificultades y finalmente los efectos no deseados para reducir el posible impacto negativo y aprender de los errores. Se entiende de que la única forma de avanzar en este campo es defendiendo una perspectiva realista, realizando análisis críticos constructivos y multidimensionales de la realidad y basándose en resultados de investigaciones y evaluaciones.

Se necesita de sueños e ilusiones, pero la actuación debería ser profesional y estar científicamente fundada. No se debe confundir los sueños con la realidad. En el campo de la cooperación al desarrollo, los discursos políticos acerca de los beneficios universales de la cultura y el deporte han adelantado al conocimiento y las experiencias disponibles hasta el momento en este ámbito.

Existe una gran carencia de investigaciones acerca del deporte para personas con discapacidad, especialmente en contextos de países desfavorecidos, aquí a los

países menos desarrollados en términos de una economía capitalista de mercado, frente a los países aventajados, en torno al deporte para todos.

El Tesista cree que a menudo se generaliza estudios ejecutados en países occidentales y se espera ingenuamente que tengan los mismos resultados en países desfavorecidos, lo que muestra de qué forma se impone y exporta las ideas, métodos y formas de pensamiento a contextos culturales muy distintos. De las experiencias y conocimientos extraídos de otras áreas de conocimiento también involucradas en la cooperación al desarrollo se debe aprender que eso no es así. La cooperación al desarrollo requiere métodos y acercamientos diferentes en función de cada contexto y situación particular.

ORSATTI, Luciano en su obra *Deporte para discapacitados mentales*, dice: “El entrenamiento a partir de sus principios pedagógicos no es un medio en sí mismo sino un mejoramiento de la salud y una preparación para la vida, de la mano de los beneficios psicológicos del deporte adaptado aparecen los beneficios sociales, entender que todas las personas pueden practicar deportes y recibir este servicio como un bien social más, es el principio de la inserción social y por ende el primer paso hacia la integración”. (pág. 256)

Para ello, se propone la creación de modelos que ayuden en el análisis de situaciones concretas y por tanto en la planificación de proyectos de cooperación para el desarrollo de estas personas.

#### ***3.4.1 Análisis de la situación de las personas con discapacidad desde la esfera social.***

El valor de la autonomía se basa en el supuesto previo de una capacidad de acción y de comportamiento auto dirigido. Por consiguiente, se apoya en la imagen implícita de una persona moralmente libre, imagen que desde hace tiempo se ha rebatido en profundidad.

En el contexto de la discapacidad, esta imagen ideal plantea dos grandes problemas. Uno de ellos es que la sociedad parece excesivamente inclinada en muchos casos a asociar la discapacidad, especialmente la intelectual, a la falta de capacidad para la libertad moral.

La perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos entraña un planteamiento mucho más sutil, un planteamiento que no se inclina excesivamente por detectar la incompetencia y que hace el mismo hincapié en la necesidad de una protección efectiva de los derechos y los intereses de las personas que son declaradas legalmente incompetentes.

La sociedad a menudo no se toma en serio la autonomía de las personas con discapacidad que disfrutan de capacidad legal completa. Sus elecciones vitales no se consideran tan merecedoras de apoyo social como las de los no discapacitados. Las bajas expectativas han llevado a desatender las condiciones materiales que las personas con discapacidad necesitan para tener control sobre sus vidas y vivir como desean. En su mayor parte, las sociedades no han hecho lo suficiente para habilitar a las personas con discapacidades que tienen una clara capacidad de libertad moral para ejercer su derecho de libre determinación.

Su premisa fundamental es que todas las personas poseen no sólo un valor intrínseco inestimable sino que también son intrínsecamente iguales en lo que se refiere a su valor, con independencia de sus diferencias. Así, las distinciones entre personas basadas en factores que son arbitrarios desde el punto de vista moral (raza, género, edad, discapacidad) deben tratarse como si no tuvieran fundamento racional y por tanto deben considerarse no válidas.

Por otro lado, insistir en una igualdad estricta entre las personas con discapacidades y otras personas sería pasar por alto las diferencias reales. Una ley antidiscriminatoria formal, puede prohibir la discriminación de los discapacitados, pero no ir más allá del principio de la igualdad como neutralidad para dar el paso

fundamental de exigir un acomodo razonable de la diferencia que supone la discapacidad.

Otra interpretación de la equidad es la igualdad de oportunidades. En general, el pensamiento moderno acepta el concepto de igualdad de oportunidades como el más apropiado en el contexto de la discapacidad. Según esto no se debe permitir que factores respecto de los cuales la persona no tenga control y que por lo tanto son arbitrarios desde el punto de vista moral no dan oportunidades a las personas discapacitadas.

### ***3.4.2 Análisis de la situación de las personas con discapacidad desde la esfera ambiental.***

La naturaleza de la discapacidad así como de los diversos estudios realizados en cuanto a las nuevas políticas de derechos de igualdad no son distintas, pues además de consagrar obligaciones entre el Estado y la sociedad, también consagran obligaciones de los Estados hacia las personas que viven bajo su jurisdicción, sean nacionales o no. Esto es verdaderamente importante ya que el desarrollo progresivo de los derechos humanos, ha puesto a los individuos como destinatarios y beneficiarios directos de la norma y que por ende tengan también derechos lo que ha hecho que poco a poco el individuo se haya convertido en un sujeto pleno de Derecho Internacional, algo impensable hace 40 o 50 años cuando era el Estado el sujeto.

ROSATO, Ana y ANGELINO, María en su obra *Discapacidad e Ideología de la Normalidad* dicen: “si por una parte, hablar de adaptación desde esta perspectiva es hacer referencia a la adaptación que debe hacer la sociedad y no que tienen que hacer los individuos clasificados como discapacitados, por otra, esas producciones sociales, en especial la de la discapacidad, son concebidas por este modelo como problema *económico* en última instancia, en tanto que la economía juega un papel clave en la producción de la categoría discapacidad y en la respuesta de la

sociedad a las personas discapacitadas, como actuación del mercado de trabajo y de su organización social”( Pág.27).

Por ello el Tesista indica que se debe partir de un análisis crítico sobre estas causalidades que se presentan para realizar esta investigación y hay que tomar muy en cuenta el criterio de las personas con capacidades diferentes, análisis que implica mucho para poder coincidir con muchos de los argumentos surgidos del análisis crítico de este tema.

Se hace cierta la necesidad de trabajar intensamente para implementar normas suficientemente claras y eficientes para incluir a los discapacitados en el campo cultural y deportivo, ya que todos tienen y deben de concienciar para la igualdad de oportunidades, en especial los jóvenes, que son una gran parte de la población y su participación dentro de la sociedad es fundamental debido a que viven en una era en la que las relaciones deben fortalecerse.

Actualmente se incluyen como actores a las organizaciones no gubernamentales, a los parlamentos nacionales, a las empresas, medios de comunicación, universidades, intelectuales, artistas y a cada mujer y hombre que se considere parte de la gran familia humana ya que de estos individuos depende que se supere esta barrera de discriminación hacia las personas discapacitadas. La participación de la juventud y de la sociedad civil como actores principales de este estudio es esencial, ya que implica que se deben conocer los derechos y hacer conocer los derechos de los demás.

Además, se considera que la participación activa de las organizaciones públicas es de gran importancia, debido a que ellos representan al Estado y por tanto a las personas con discapacidad y son cruciales en el diseño de todas las políticas públicas que deben revisarse para garantizar el proceso de armonización de dicha igualdad y no discriminación.

### ***3.4.3 Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidades en sus relaciones con los demás.***

Para comprender la naturaleza y el significado de la adopción de una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos es preciso tener una percepción clara de los valores que sustentan la misión de derechos humanos.

Esos valores forman la base sobre la que se apoya un complejo sistema de libertades fundamentales respaldadas y promovidas generalmente por la legislación internacional sobre derechos humanos. La discapacidad desafía a la sociedad a vivir de acuerdo con sus valores y encomienda al Derecho Internacional la tarea de lograr un cambio positivo.

Si se examina esos valores y entorno a eso se explica el sistema de libertades fundamentales a que dan lugar. Analizando también el problema central de llevar esos valores a la práctica en el contexto de la discapacidad, un problema derivado en gran medida de la relativa invisibilidad que hasta ahora han padecido las personas discapacitadas.

EUSSE, Castro Edgar Danilo es su obra Educación física y discapacidad; prácticas corporales inclusivas, señala: “Una escuela que excluye, limita o condiciona el ingreso de las personas con discapacidad es una escuela que se limita a sí misma, que se priva de la Cátedra vivencial de los Derechos Humanos, que se pierden en sí misma buscando en el imaginario de su comunidad educativa referentes de convivencia, tolerancia, respeto, aceptación de la diferencia. Y se pierde en sí misma porque no se atreve a poner a prueba esta Cátedra que con su presencia le traen los niños y niñas con capacidades diferentes.” (pág. 13).

El Tesista menciona que desde las instituciones primarias se debe enseñar la no discriminación y la práctica de los derechos humanos reconocidos en la Constitución así como también dar la oportunidad de la accesibilidad a personas con capacidades diferentes, para que se desarrollen de manera igualitaria referente

a las demás personas y que la sociedad en común no sea la culpable de excluir a estas personas del mundo que los rodea.

Ver a la persona con discapacidad como un sujeto en lugar de como un objeto supone darle acceso al beneficio pleno de las libertades fundamentales que la mayoría de las personas dan por sentadas y hacerlo de forma respetuosa y sensible a su diferencia. Esto significa abandonar la tendencia a percibir a la persona discapacitada como un problema para verla en cambio en el contexto de sus derechos.

Los valores básicos de la misión de derechos humanos constituyen los cimientos de un sistema de libertades fundamentales que protege contra el abuso de poder y crea un espacio para el desarrollo del espíritu humano. Cuatro valores: la dignidad, la autonomía, la igualdad y la solidaridad, revisten particular importancia tanto en términos generales como en el contexto de la discapacidad.

El juego es la actividad principal de la infancia, jugar es, para los niños y niñas una fuente de estímulos para su desarrollo físico, intelectual, social y afectivo. Jugando estimulan el afán de superación personal, expresan sentimientos y emociones, canalizan positivamente la fuerza y la agresividad, experimentan la alegría de la autonomía.

EUSSE, Castro Edgar Danilo en su obra Educación física y discapacidad; prácticas corporales inclusivas, explica: “La educación física se ha constituido como una herramienta potencial que tiene sus elementos de influencia en el factor educativo, desde esta premisa se consideran las implicaciones que trae consigo la inclusión de personas en situación de discapacidad”.(pág. 143)

Es por ello que esta investigación permitirá dar a conocer de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes dentro del Ecuador.

La inclusión entendida como la posibilidad que tiene una persona para acceder a los medios y satisfacer sus necesidades, tiene uno de sus peores defectos cuando se presenta en la escuela y es aún más lesiva, si limita el acceso del niño y niña con discapacidad a disfrutar de su vida escolar a la que tiene derecho, según lo anteriormente planteado.

Una escuela inclusiva es la puerta de entrada a la vida de un niño o niña con capacidades diferentes, reduce el impacto y los efectos negativos que por naturaleza hacen parte de la discapacidad para prepararlo para la vida adulta, buscando siempre la máxima ganancia de independencia funcional.

Además las personas con discapacidad tienen índices más altos de desocupación, lo que pone de presente la inequidad y las dificultades de acceso a las actividades comunes que se practican dentro de la sociedad. Adicionalmente muchas de las personas en tal situación carecen de pensión o algún otro medio de protección referente a la accesibilidad.

Si se asume al ocio, no como aquel estado pernicioso que se le ha atribuido históricamente y alejando del principio cultural de que la ociosidad es la madre de todos los vicios, si se asume aquella vivencia subjetiva, personal, caracterizada fundamentalmente por la libertad percibida por el individuo y por tanto por la voluntariedad de elegir entre un sinnúmero de posibilidades y oportunidades, por la motivación intrínseca y por el disfrute o satisfacción que la comporta, entonces se está reconociendo que el ocio es mucho más que no hacer nada, que el tiempo libre no es su única forma de escenificación y que a través de él se permite evidenciar una de las esferas de desarrollo más significativas y de mayor perdurabilidad de los seres humanos

Si algo tienen de sobra las personas con discapacidad es tiempo libre, es por esto que se justifica una pedagogía de tiempo libre para dicha población; vida saludable y mejores condiciones de vida de las personas con discapacidad,

convirtiéndolos en promotores de factores protectores de la salud y prevención de la discriminación a las personas con capacidades especiales.

#### ***3.4.5 La Integración del Niño o Niña con deficiencia motriz en las escuelas Deportivas e instituciones culturales.***

Otros países más desarrollados llevaban ventaja en el tema de la discapacidad, ya que desde hace mucho tiempo atrás han tomado en cuenta el problema que existe de la discriminación y han tenido experiencias, algunas de las cuales surgen, siendo hasta hoy un punto de referencia.

Todas las investigaciones recopiladas en el pasado son fuente primordial para poder poner en práctica el acceso al ámbito deportivo y cultural de las personas con discapacidad dentro del Ecuador y ponerlas en práctica desde que el niño empieza sus primeros años de vida con la sociedad.

Desde el pasado la Pedagogía sobre la integración cultural y deportiva ha sido abundante y lo sigue siendo ahora, con la perspectiva tan interesante y sugerente como arriesgada, en tiempos que parecen de regresión social y educativa en los que de momento solo tácitamente, empieza a cuestionarse el derecho de todo alumno y alumna a una escolarización integral.

La integración del alumno con alguna discapacidad en las escuelas ordinarias ha asociado siempre pero muy especialmente a partir del momento en que surge la reglamentación en apoyo de la integración de estas personas.

La recreación de las personas con capacidades especiales y en general a la cultura y el deporte, se encuentra con una gran falencia y desconocimiento de los derechos de no discriminación e igualdad ante todos, ya que se tiene pocas obras que hablen de la educación física en alumnos con discapacidad, ya que no existen muchas personas dedicadas al deporte adaptado.

Lo cierto es que la Educación Física necesita la aportación de todos dentro de la sociedad, para llegar a cabo un inexorable proceso de clarificación conceptual y teórica, de consolidación disciplinaria dentro del ámbito de las ciencias de la Cultura Física.

Devis (1994) afirma que: “Puede considerarse como un grupo de actividades que permitan la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro del ámbito escolar o en otros contextos donde tenga una participación notada de este grupo de personas. También puede interpretarse como un área de conocimiento científico o incluso con un camino a seguir para las futuras investigaciones referentes a la discapacidad”.

En este sentido la problemática sigue estando vigente en cuanto a la inclusión de la personas con capacidades diferentes. Por tanto el Tesista intenta abordar el conflicto entre si las personas con capacidades pueden realizar algún tipo e actividad recreacional o no, para posteriormente tener una perspectiva sociológica de análisis de la investigación, lo que permitirá definir si se empieza desde las instituciones primarias con el acceso de estas personas con capacidades especiales al campo de la recreación.

Por todo ello en este estudio se presentaran diferentes aproximaciones al concepto de Educacion Física y asus finalidades para así poder obtener una visión lo mas amplia posible, finalizando con una aproximación a la situación actual de la materia.

También se ha considerado necesario realizar una aproximacion conceptual a las dos áreas a tratarse como son la recreacion y la adpatacion de la actividad cultural y del deporte a las personas con discapacidad que tienen necesidades educactivas especiales que se hallan también vinculadas, esto es la educacion especial y la didáctica. En ambas se ha seguido el mismo esquema explicativo, aunque de una manera mas sintética comparativamente al tratamiento que se ha dado a la actividad recreacional.

La persona no es responsable de cómo nació o por algún accidente le ocasionó la discapacidad, la naturaleza es la que determina las consecuencias para que las personas nazcan con capacidades diferentes a la de las personas normales; esto dentro de la investigación genera un problema, ya que está también presente con mucha fuerza en el modo de pensar que estas personas no pueden realizar ninguna actividad, cosa que está exageradamente errada ya que estas personas tienen otras capacidades súper desarrolladas y que en consecuencia pueden realizar alguna actividad con la mayor eficiencia posible.

Buscando una buena solución se encuentra con distintas formas, tanto teóricas como del sentido común, que presentan a la normalidad como una categoría de señalamiento de lo propio y lo impropio, en un intento eficaz de discernimiento, de marcación y demarcación, de clasificado, de separación entre nosotros y los otros. El sujeto normal es entonces un prototipo de hombre medio, parámetro según el que todos son medidos, evaluados, señalados y convenientemente clasificados.

De alguna manera, se da la relación entre los métodos de inclusión y exclusión al ámbito deportivo a las personas con capacidades diferentes y el papel fundamental de los individuos normales, para permitir que se desarrollen normalmente las personas discapacitadas dentro de la sociedad.

Esto quiere decir que los mecanismos de la inclusión remitirán, en su momento la idea de que se trata de una carencia o desconocimiento de los derechos de las personas con capacidades diferentes y de que pase a ser un ente no productor a un ente poseedor de derechos y oportunidades y de los atributos fundamentales considerados necesarios para la inclusión, la permisibilidad y la inserción dentro del ámbito deportivo a este grupo de personas vulnerables.

## CAPÍTULO II

### 1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Esta investigación tiene como objeto formalizar espacios institucionales de intercambio, discusión y análisis sobre la participación de las personas con capacidades diferentes en el ámbito deportivo y cultural, el análisis, los logros y las dificultades que se hayan encontrado en esta investigación, ya que a través de esta inclusión se esperó obtener un mayor interés en este tema y además promover a que estas personas realicen actividades recreacionales.

### 2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta investigación es una investigación cuali-cuantitativa.- Porque se basó en tres conceptos fundamentales:

La **Validez**, implicó que la observación, la medición o la apreciación se enfocaron en la realidad que se buscó conocer y no en otra.

La **confiabilidad**, que se refirió a los resultados estables seguros, congruentes, iguales a sí mismos en diferentes tiempos y previsibles.

La población con la que se trabajó, ya que ellos son los principales actores de esta investigación y de ellos depende el buen análisis de este tema de investigación, ya que ellos son el factor crucial para generalizar los resultados.

## **2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

El Postulante pretendió conveniente utilizar los siguientes tipos de investigación:

La **investigación descriptiva** ya que ésta consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Esta investigación es descriptiva por cuanto define claramente la situación de las personas con discapacidad dentro del contorno deportivo y que permitió el análisis de las debilidades y fortalezas detectadas dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi, para la determinación de conclusiones y recomendaciones que coadyuven al desarrollo de las personas con discapacidad dentro del ámbito deportivo.

La **investigación de campo**.- Que verificó los sitios en donde se realizan las diferentes disciplinas deportivas, la falta de accesibilidad a la recreación, asumiendo un análisis de igualdad que la sociedad no pone en práctica.

La **investigación histórico-lógica**.- Que vino a ser construcción de los hechos en relación a los temas y formas de inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo y cultural dentro de la provincia de Cotopaxi.

## **2.2 METODOLOGÍA**

La presente investigación acerca de la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo y cultural se realizó de forma aplicada ya que la información que se obtuvo se apoya en la solución de los problemas específicos que se dan para la falta de exclusividad de estas personas al deporte y así poder mejorar la calidad de vida mediante una propuesta real y práctica.

## 2.3 UNIDAD DE ESTUDIO

La presente investigación se la realizó en la Federación Deportiva de Cotopaxi, las Ligas Deportivas Cantonales y a las personas involucradas en este tema, en la cual se investigó la inclusión de las personas con capacidades diferentes y cuáles serían las alternativas para que estas personas puedan acceder a este derecho que se encuentra estipulado en la Constitución del Ecuador y así optimizar la situación de las mismas dentro de la sociedad.

<b>Composición</b>	<b>Cantidad</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Latacunga	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Pujilí	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Salcedo	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de La Maná	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Sigchos	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Pangua	<b>10</b>
Directiva de la Liga Cantonal de Saquisilí	<b>10</b>
Directiva de la Federación Deportiva de Cotopaxi	<b>10</b>
Representantes de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en Cotopaxi	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>92</b>

## 2.4 MÉTODOS

2.4.1 *Deductivo – Inductivo.*- El primero suele pasar de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares.

Este método permitió obtener un conocimiento global de las personas discapacitadas que desearían realizar algún tipo de actividad deportiva y esto sería un punto de partida para la realización de una planificación, que permita el estudio minucioso dentro de la Federación Deportiva de Cotopaxi.

2.4.2 **Método Dialéctico.-** Tiene como característica esencial considerar los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento. Por lo tanto propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio ya que nada existe como un objeto aislado.

Con la aplicación de este método se propone los cambios que se consideraron necesarios, para lograr un adecuado manejo y desarrollo de las alternativas.

2.4.3 **Método Inductivo.-** Para el descubrimiento de la verdad científica, se usaron procedimientos partiendo del estudio de los elementos particulares conocidos que se proyectan a la generalidad o totalidad por descubrirse.

2.4.4 **Método Analítico.-** Posibilitó descomponer la totalidad de la investigación en sus diferentes elementos constitutivos con la finalidad de estudiarlos separados e independientemente, en forma detallada y exhaustiva.

2.4.5 **Método Sintético.-** A través de este procedimiento investigativo se realizó la recomposición mental de los elementos dispersos por los análisis para una vez unificados, obtener los aspectos científicos más importantes que posibilitaron la elaboración de los contenidos adjetivos del tema a estudiarse.

## 2.5 TÉCNICAS

- 2.5.1 **Encuesta.-** Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o institución con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

Esta técnica se aplicó a los responsables de la Federación Deportiva de Cotopaxi en la etapa de planificación, con el fin de obtener conocimientos sobre la situación de la Institución referente a la inclusión de las personas con discapacidad al espacio deportivo, de manera que permita programar las actividades de recolección de evidencia en la etapa de ejecución.

- 2.5.2 **Observación Directa.-** Es aquella donde se tienen un contacto directo con los elementos o caracteres en los cuales se presenta el fenómeno que se investigó y los resultados obtenidos se consideraron datos estadísticos originales.

A través de esta técnica el Postulante tuvo un contacto con la realidad dentro de las Federaciones Deportivas, analizar el problema y a través de un análisis minucioso sacar las posibles soluciones.

## 2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.6.1 **Fichas Bibliográficas.-** Se empleó para apuntar los diferentes datos de investigación de distintos documentos como revistas, diarios, obras, etc. Éstas sirvieron para indagar sobre el tema de análisis por lo que se realizó un registro de elementos para el estudio.

- 2.6.2 **Fichas Nemotécnicas.-** Se tomaron todo tipo de nota de los diferentes libros y documentos que se han consultado o de personas quienes conocían sobre el objeto materia de la investigación.

### 3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

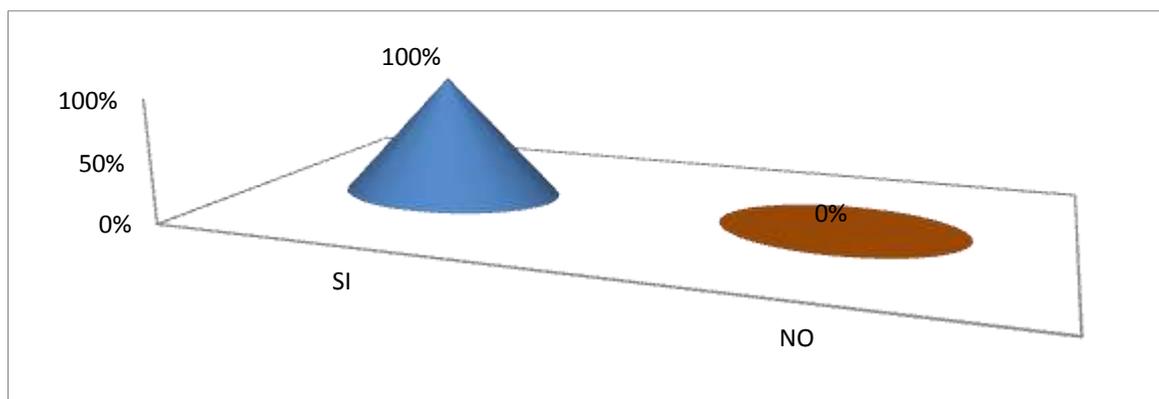
#### 3.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DE COTOPAXI.

1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?

**Cuadro No. 1. Conocimiento de discapacidad**

Cuestión	No.	%
Si	70	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 1**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

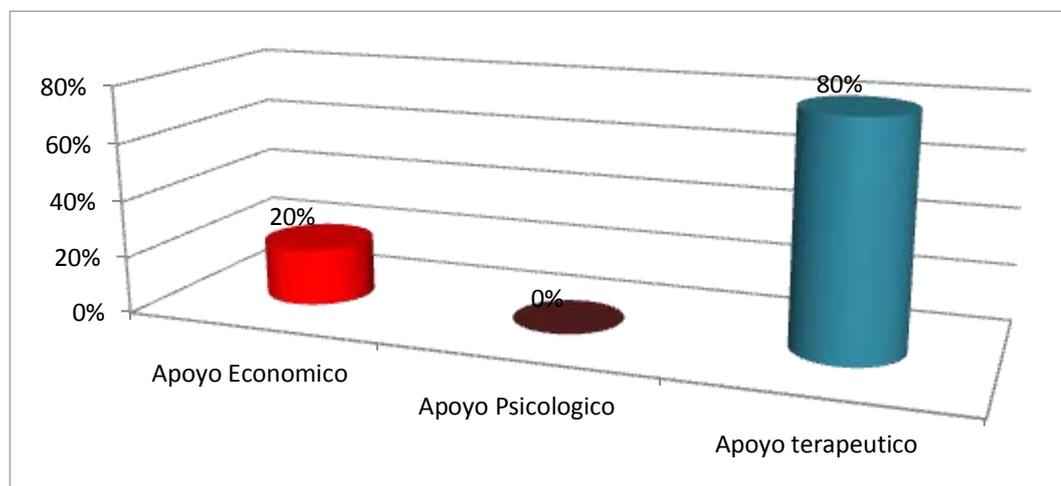
De lo investigado se puede dar a conocer que el 100% de las personas encuestadas tienen conocimiento de lo que es la discapacidad, esto corresponde un total de 70 personas encuestadas. Esto quiere decir que la población encuestada tiene conocimiento del concepto de discapacidad.

2.- ¿Conoce usted, a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?

**Cuadro No. 2 A quiénes se denomina persona con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	65	93
No	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 2**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

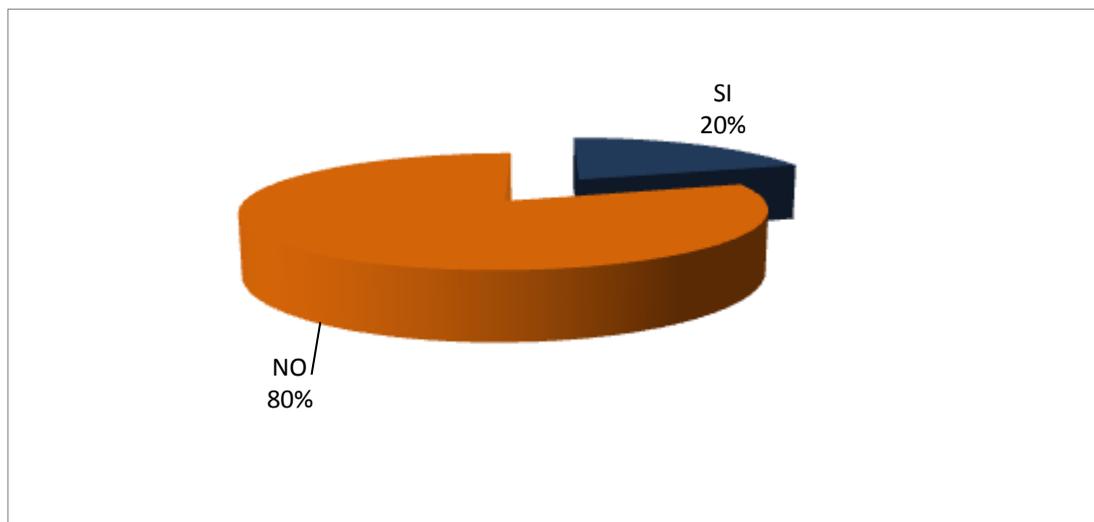
Un total de 93% de personas encuestadas, tienen conocimiento de lo que es capacidades diferentes; más un 7% de estas personas no conocen este significado que la mayoría de la población, tienen información de cómo se les conoce a las personas discapacitadas en la actualidad.

3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?

**Cuadro No. 3 Pueden realizar alguna actividad cultural los discapacitados**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	63	90
No	7	10
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 3**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

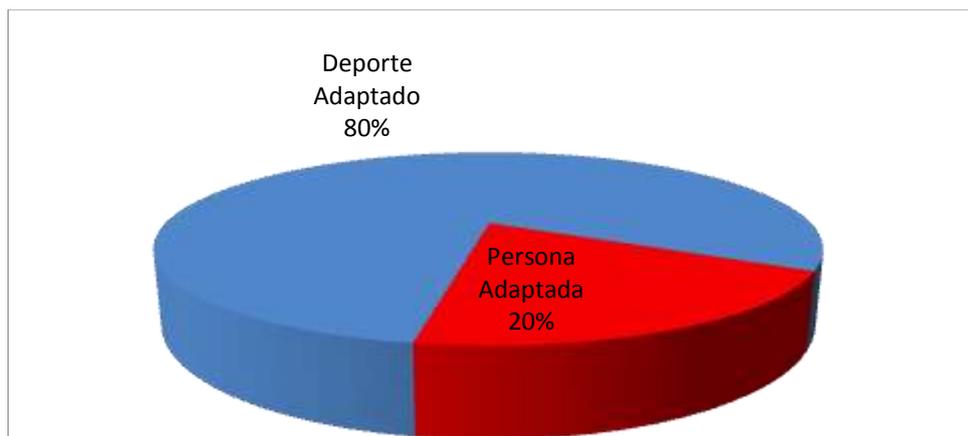
El 90% de las personas encuestadas consideran que las personas con capacidades especiales se encuentran aptas para realizar alguna actividad recreacional y un 10% de las personas encuestadas dice que no; esto quiere decir que por la población en su gran mayoría apoya a que se creen disciplinas deportivas para los discapacitados.

4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?

**Cuadro No. 4 Técnicas para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Deporte Adaptado	56	80
Persona adaptada	14	20
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 4**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigadores

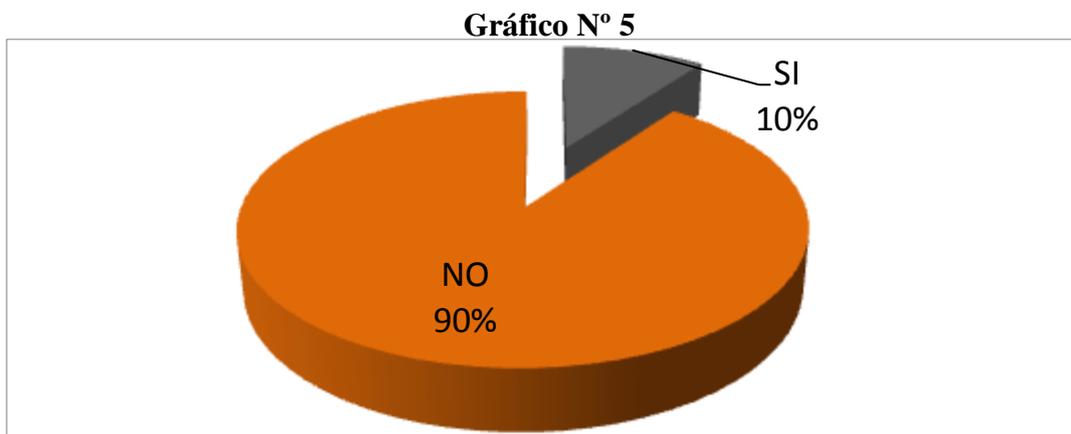
## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En estadísticas se analiza que el 80% de estas personas considera que el mejor método es la técnica del deporte adaptado y un 20% de las personas cree que lo más correcto sería a través de la técnica de la persona adaptada. Por lo que se puede ver que el deporte adaptado sería la principal técnica para incluir a las personas discapacitadas al ámbito cultural y deportivo.

5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?

**Cuadro No. 5 Métodos terapéuticos para la inclusión de los discapacitados al deporte.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	12	17
No	58	83
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

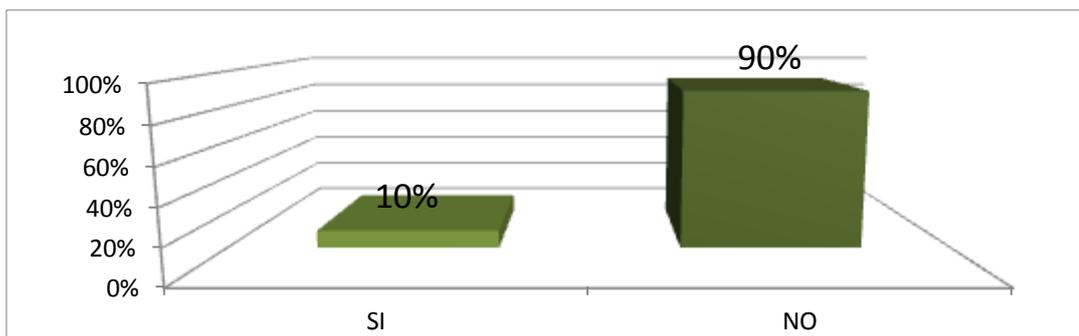
Según los encuestados al referirse a esta pregunta el 17% de las personas tienen conocimientos de los métodos que existen y un 83% tienen un desconocimiento de la existencia de estos métodos. Con lo cual se analiza que las personas encuestadas no tienen acceso a una información clara y oportuna sobre los métodos que se han creado actualmente para la inserción de las personas discapacitadas al deporte.

6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?

**Cuadro No. 6 Se han tomado los métodos necesarios para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo**

Cuestión	No.	%
Si	19	27
No	51	73
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 6**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

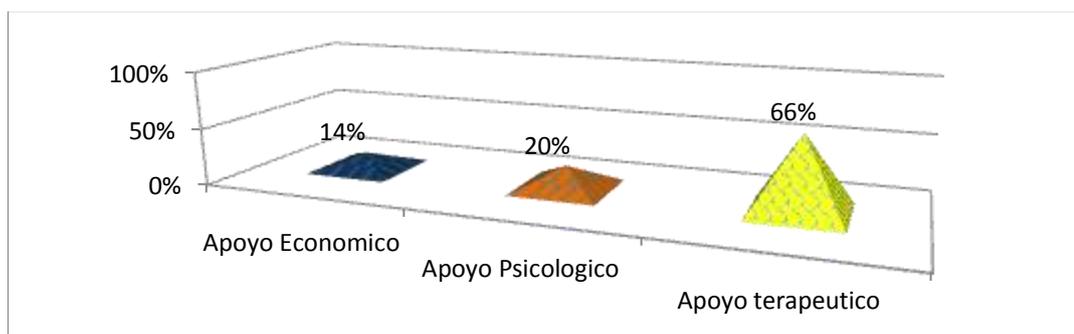
De la encuesta se puede decir que un 27% de las personas tiene conocimiento de los métodos para la inclusión de las personas discapacitadas al deporte y cultural y un 73% han dicho que no se han tomado en cuenta estos métodos, por lo que se saca como interpretación que la mayoría de individuos encuestados no tiene conocimiento de los métodos y que tampoco poseen información acerca de este tema por lo que se debe de realizar charlas sobre este tema.

7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?

**Cuadro No. 7 Forma de ayudar a la persona discapacitada**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Apoyo económico	10	14
Apoyo psicológico	14	20
Apoyo terapéutico	46	66
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 7**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

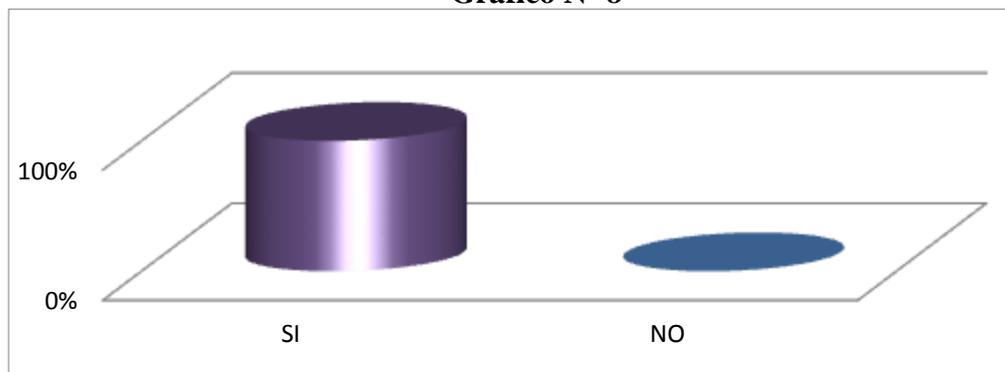
Dentro de las encuestas realizadas el 66% de las personas, creen que una de las mejores formas de ayudar a las personas con capacidades diferentes sería a través del apoyo terapéutico, en diferencia a un 20% de personas que creen que la mejor forma de ayudar es a través del apoyo psicológico y un 14% de los encuestados creen que lo más favorable sería la ayuda económica. Por lo que se saca como interpretación que el método más lógico para la inclusión de los discapacitados al deporte es la del apoyo terapéutico, por lo tanto se debería poner en práctica.

8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?

**Cuadro No. 8 derechos de las personas con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	13	19
No	57	81
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 8**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

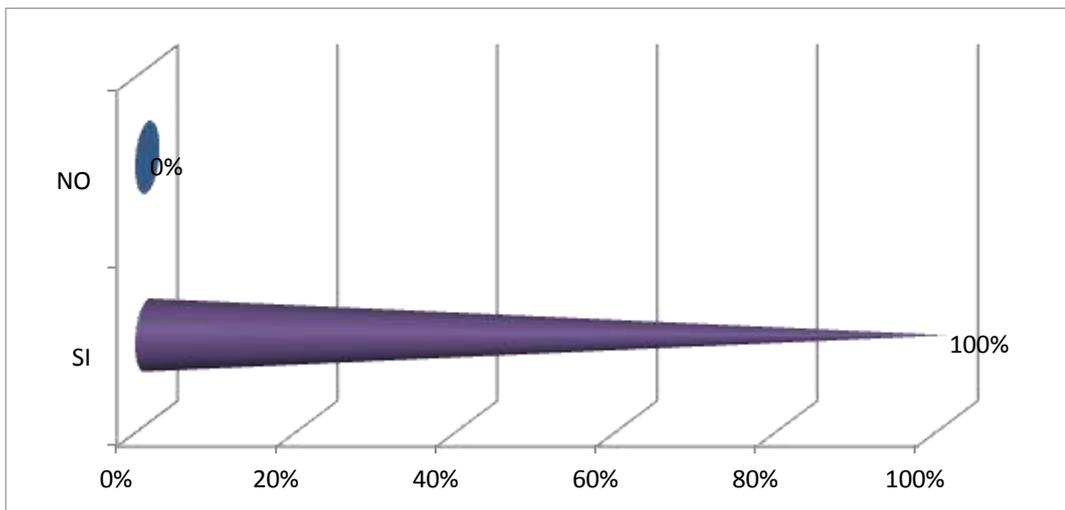
Los encuestados dieron a conocer que un 19% conocen los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes concerniente al acceso a la recreación y un 81% ha expresado que no conocen estos derechos. Por lo tanto como una solución se debe implantar nuevas formas de difusión de los derechos, ya que a través de la encuesta existe un desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?

**Cuadro No. 9 Propuesta de una normativa jurídica**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	70	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 9**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

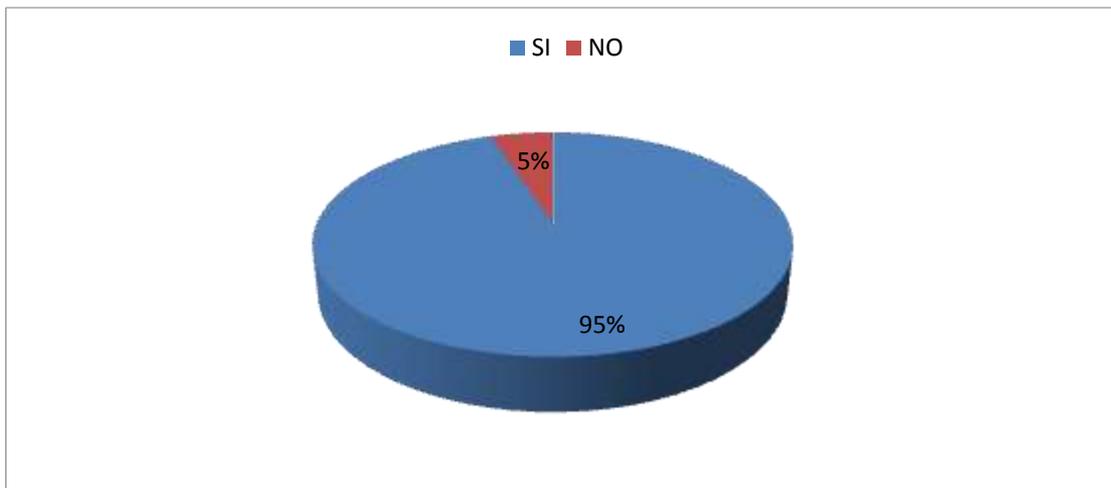
De las encuestas realizadas, el 100% de las personas están de acuerdo a que se forme una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas para que las personas con capacidades diferentes puedan tener acceso al deporte. Por lo cual la mejor forma de apoyo a este grupo de individuos sería a través de una normativa jurídica que regule el acceso al deporte adaptado.

10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?

**Cuadro No. 10 Apoyo a la Propuesta**

Cuestión	No.	%
Si	70	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 10**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

El 100% de individuos están de acuerdo a que se cree una norma jurídica en apoyo a las personas con capacidades diferentes. Por lo que se debe realizar una propuesta a la Federación Deportiva para que se cree una normativa reguladora para el acceso de las personas con discapacidades al deporte.

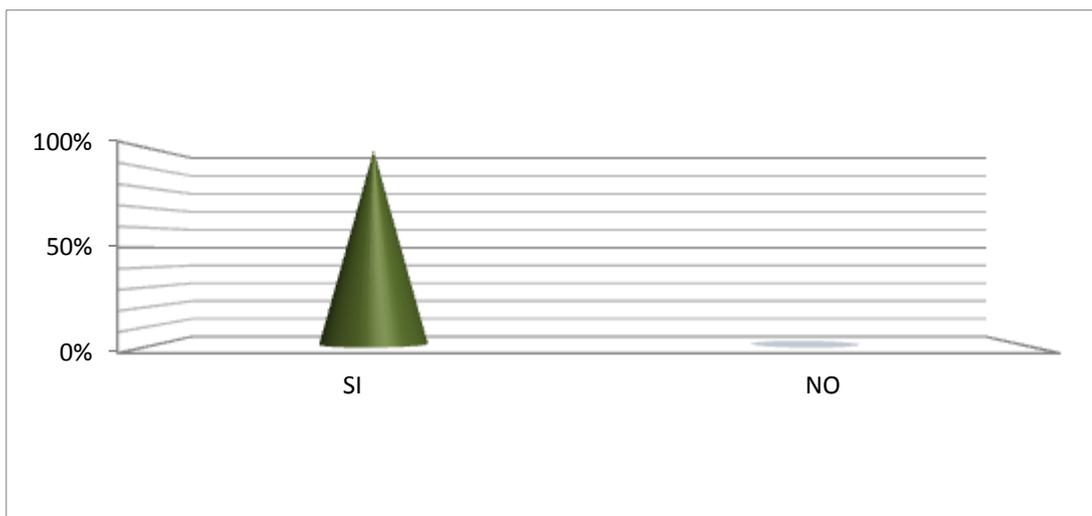
### 3.2 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE COTOPAXI.

1.- ¿Sabe usted que es una discapacidad?

**Cuadro No. 1 Conocimiento de discapacidad**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 1**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

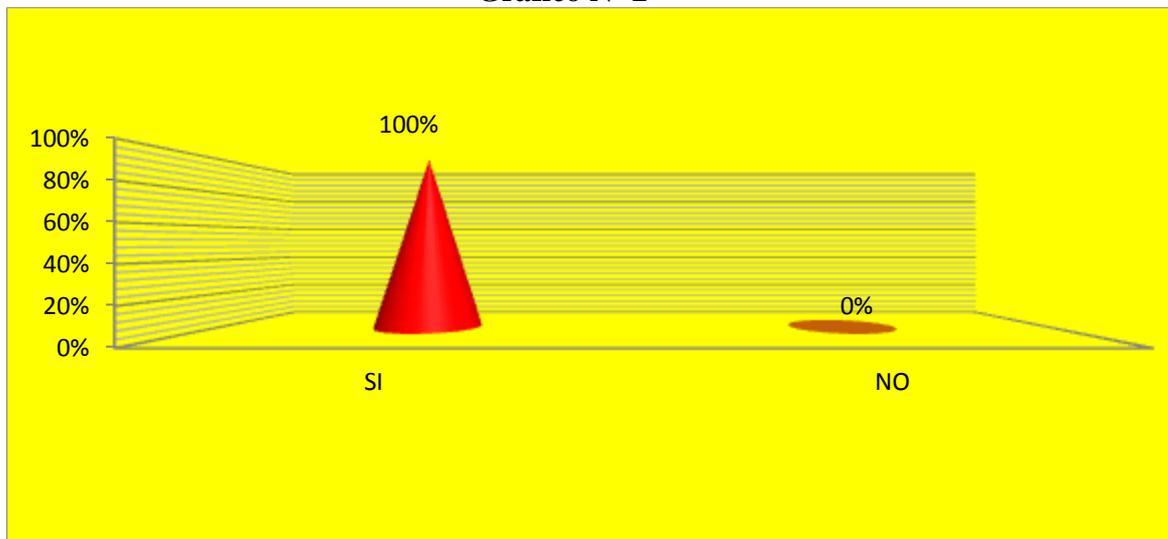
El 100% de las personas encuestadas conocen el término de discapacidad y en consecuencia se puede decir que la población sabe el significado y está relacionada con lo que significa la discapacidad dentro del Ecuador.

2.- ¿Conoce usted, a quienes se les denominan personas con capacidades diferentes?

**Cuadro No. 2 A quiénes se denomina personas con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 2**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

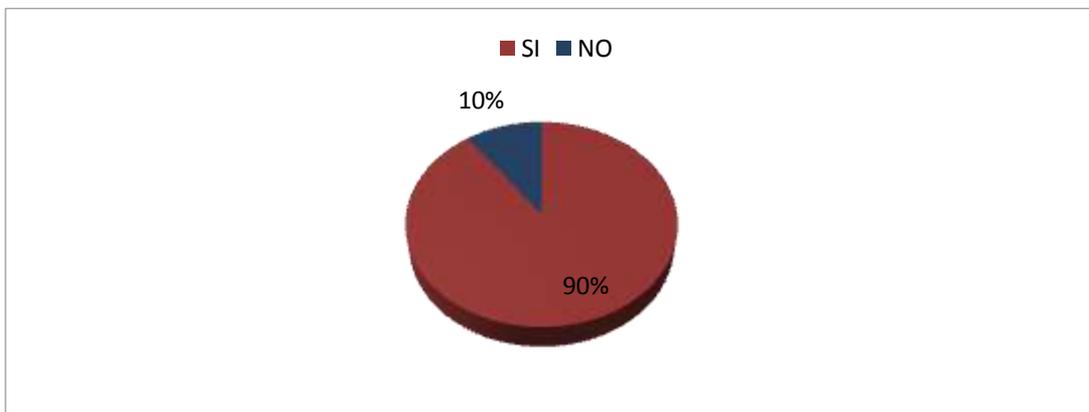
El 100% de los encuestados dieron a conocer que saben a quiénes se les denomina personas con capacidades diferentes, al ser encuestados a este grupo de personas dan a entender que tienen conocimiento del significado y el concepto de persona con capacidades diferentes, dentro de la provincia de Cotopaxi.

3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?

**Cuadro No. 3 Pueden realizar alguna actividad cultural los discapacitados**

Cuestión	No.	%
Si	9	90
No	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 3**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

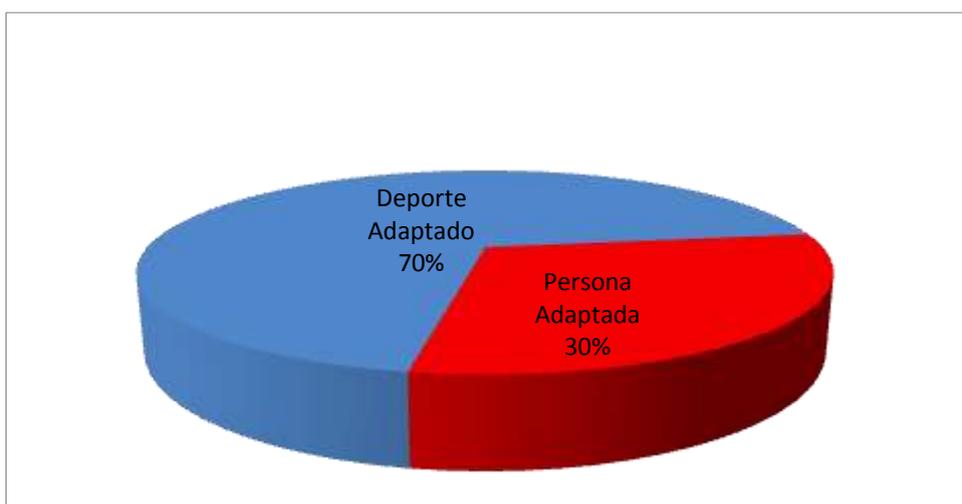
Como se observa en el cuadro estadístico, da a conocer que el 90% de las personas encuestadas consideran que las personas con capacidades especiales pueden y se encuentran aptas para realizar alguna actividad y un 10% consideran que no se encuentran idóneas para estas actividades. Esto quiere decir que la mayoría de las personas apoyan la creación de actividades para las personas con discapacidad dentro del campo cultural y deportivo.

4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?

**Cuadro No. 4 Técnicas para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Deporte Adaptado	7	70
Persona adaptada	3	30
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 4**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigadores

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

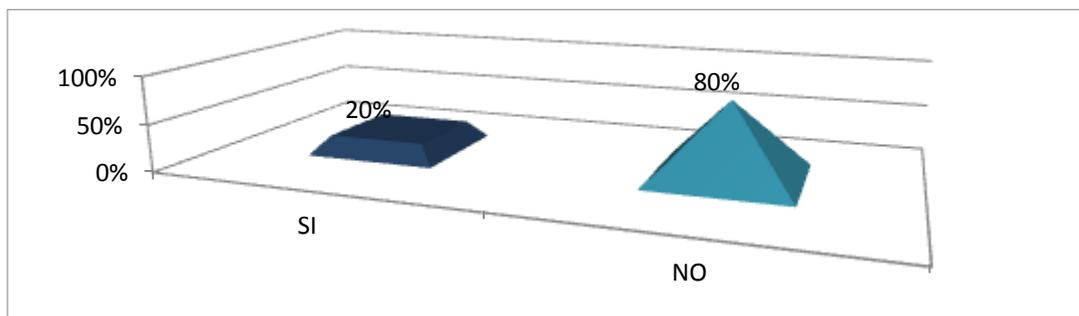
Las estadísticas señalan que el 70% de estas personas establecen que la inclusión de las personas con capacidades diferentes al deporte se adopte la técnica del deporte adaptado y un 30% de las personas sacan como una buena alternativa el de incluir al deporte a estas personas a través de la práctica de la persona adaptada. Por lo que es más factible la aplicación del deporte adaptado dentro de las instituciones culturales y deportivas.

5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?

**Cuadro No. 5 Métodos terapéuticos para la inclusión de los discapacitados al deporte.**

Cuestión	No.	%
Si	2	20
No	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 5**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

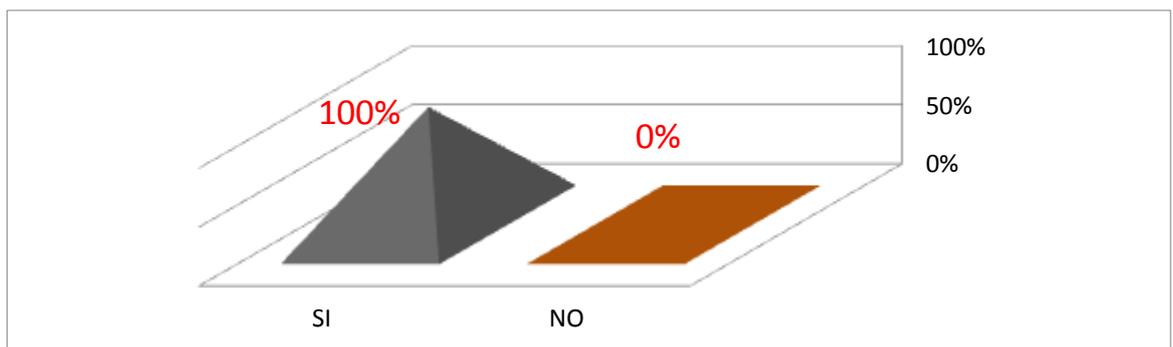
Según las opiniones de los encuestados al referirse a esta pregunta, dan a conocer que muchas de estas personas tienen un desconocimiento de los métodos terapéuticos que existen por eso solo el 20% de las personas encuestadas poseen conocimientos de los métodos que existe y un 80% tiene un desconocimiento de la existencia de estos métodos. Por lo tanto con este resultado se debe implantar más charlas sobre el tema de la discapacidad desde el punto tanto terapéutico como el de la recreación.

6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?

**Cuadro No. 6 Se han tomado los métodos necesarios para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo**

Cuestión	No.	%
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 6**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

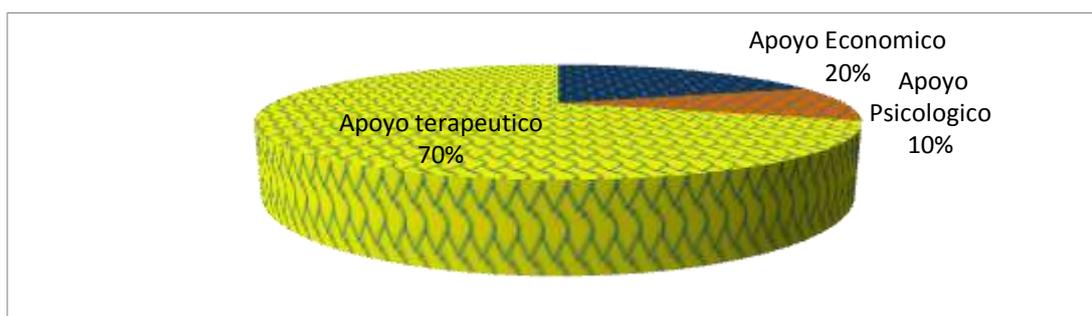
Realizada las encuestas el análisis sobre esta pregunta es claro ya que el 100% de estas personas reconocen que dentro de las instituciones deportivas se han tomado los métodos adecuados para que las personas con capacidades diferentes puedan ingresar a estas instituciones. Por lo que se debe seguir implantando más opciones dentro de las instituciones para que la sociedad conozca estos beneficios que brindan las instituciones deportivas.

7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?

**Cuadro No. 7 Forma de ayudar a la persona discapacitada**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Apoyo económico	2	20
Apoyo psicológico	1	10
Apoyo terapéutico	7	70
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 7**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

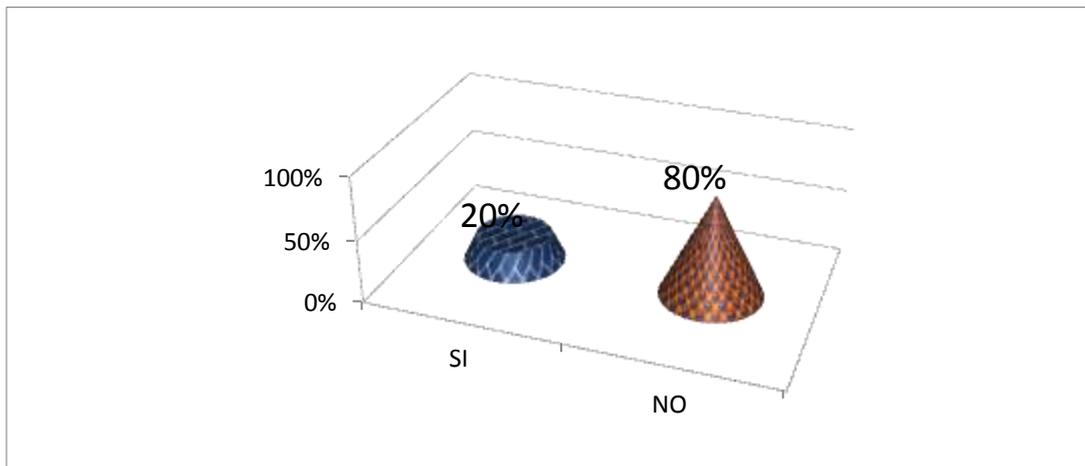
De las tres opciones que tiene esta pregunta el 70% de la población encuestada vieron que la mejor forma de ayudar era a través del apoyo terapéutico, en tanto que el 20% de los encuestados dicen que el apoyo económico es el más adecuado y un 10% indica que lo más propicio para ayudar a este grupo de individuos es el apoyo psicológico. Por lo tanto existen más probabilidades de tener un mejor desenvolvimiento en el campo deportivo a través de terapias que brinden las instituciones deportivas a las personas con discapacidad.

8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?

**Cuadro No. 8 Derechos de las personas con capacidades diferentes**

Cuestión	No.	%
Si	2	20
No	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 8**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

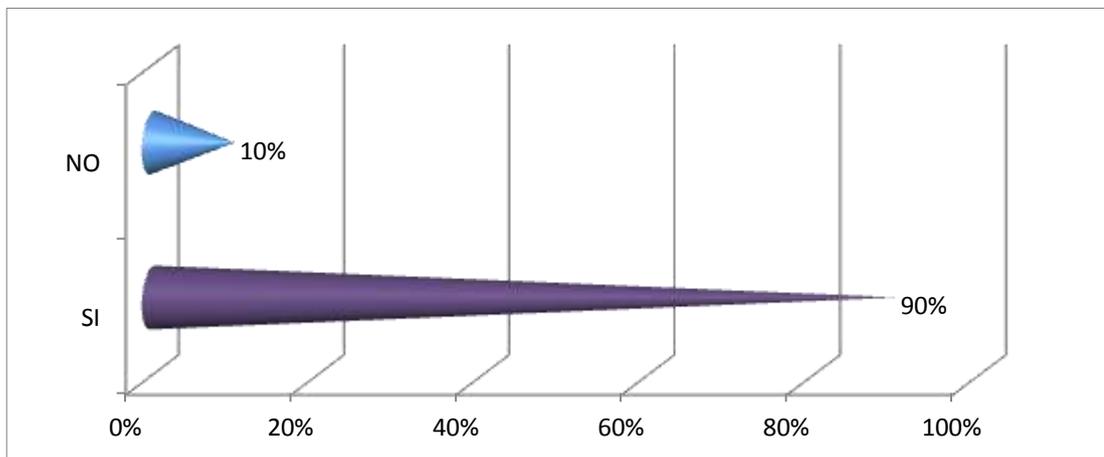
Al realizar el análisis se advierte que el 80% de las personas desconocen los derechos que tienen las personas con capacidades en cuanto a la recreación y un 20% de los encuestados dan a conocer que si tienen conocimiento sobre los derechos de estas personas. Por lo que se debe implantar más charlas o brindar información de estos derechos a la sociedad, a través de los medios de comunicación de la provincia.

9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?

**Cuadro No. 9 Propuesta de una normativa jurídica**

Cuestión	No.	%
Si	9	90
No	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 9**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

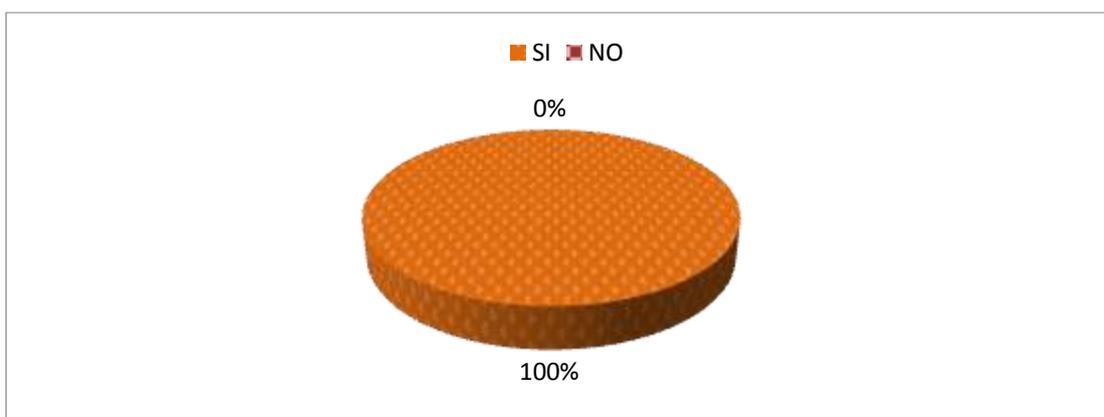
El 90% de las personas encuestadas están de acuerdo a que se forme una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas para que las personas con capacidades diferentes puedan tener acceso al deporte y un 10% dice que no está de acuerdo con la formación de esta normativa dentro de estas instituciones. Por lo tanto se debe proponer a los miembros de la Federación de Cotopaxi para que a través de esta Institución se elabore una normativa en bienestar de este grupo de individuos.

10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?

**Cuadro No. 10 Apoyo a la Propuesta**

Cuestión	No.	%
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 10**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del total de las personas encuestadas el 100% están de acuerdo que se cree una norma jurídica en apoyo a las personas con capacidades diferentes. Por lo que se debe realizar un Reglamento que incluya a los discapacitados en las diferentes disciplinas que se desarrollan dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi.

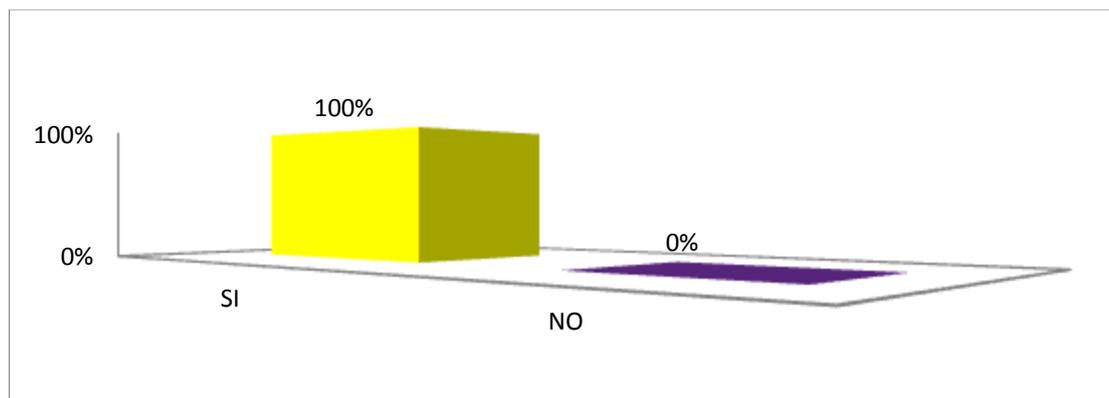
### 3.3 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.

1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?

**Cuadro No. 1. Conocimiento de discapacidad**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 1**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

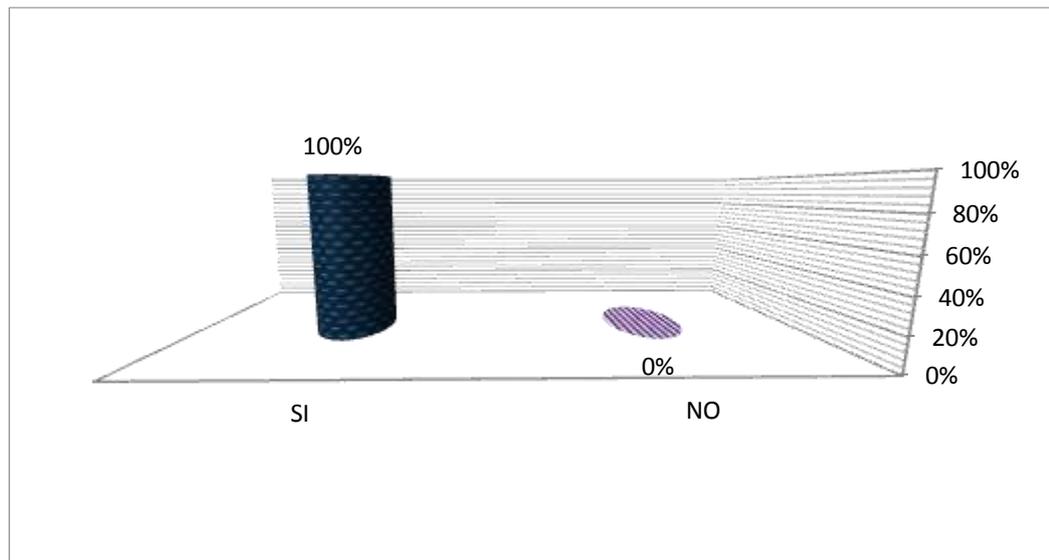
En la encuesta se establece que el 100% de estos individuos tienen comprensión de lo que es la discapacidad, por lo que se afirma que la población a quienes se les aplicó está relacionada y conocen el término de la discapacidad y a quienes se les denomina personas discapacitadas.

2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?

**Cuadro No. 2 A quiénes se denomina persona con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 2**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

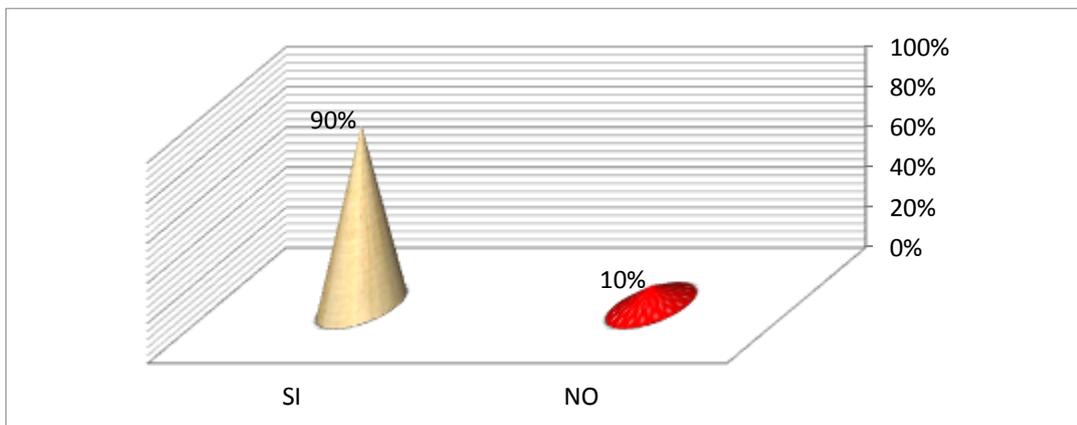
El concepto de personas con capacidades diferentes, dentro de las encuestas realizadas un total del 100% tienen claro el significado de este concepto; esto quiere decir que la totalidad de la población encuestada sabe y afirma a quiénes se les denomina personas con capacidades diferentes y cuál es el concepto de la misma.

3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?

**Cuadro No. 3 Pueden realizar alguna actividad cultural los discapacitados**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	9	90
No	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 3**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

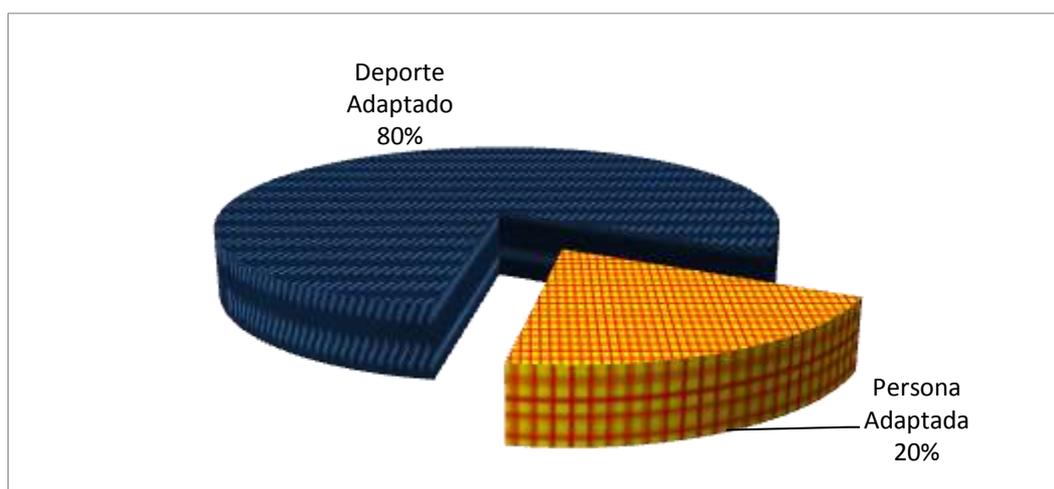
De la población encuestada el 90% de las personas consideran que las personas con capacidades especiales pueden y se encuentran idóneas para realizar alguna actividad recreacional y un 10% de las personas encuestadas dice que no. Por lo que a través de esta encuesta se entiende que la mayoría de las personas apoyan a que las personas discapacitadas realicen alguna actividad recreacional esto es tanto cultural como deportiva.

4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?

**Cuadro No. 4 Técnicas para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Deporte Adaptado	8	80
Persona adaptada	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 4**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigadores

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

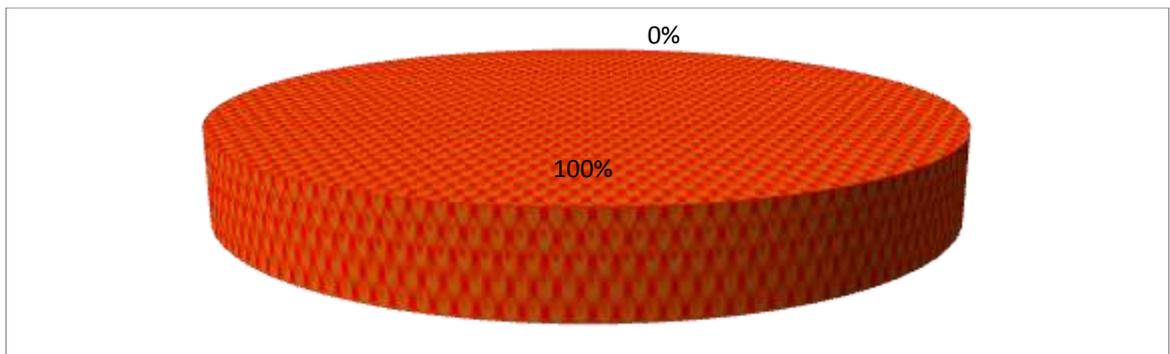
De la población encuestada, el 80% de estas personas creen que a través del deporte adaptado será la mejor forma de insertar a los discapacitados al ámbito deportivo y un 20% cree que la mejor solución de ayuda sería a través del método de la persona adaptada. Por lo tanto la mejor forma para insertar a las personas discapacitadas sería a través del deporte adaptado, ya que hay se permitiría que se creen reglas adecuadas a sus discapacidades.

5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?

**Cuadro No. 5 Métodos terapéuticos para la inclusión de los discapacitados al deporte.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	00	00
No	10	100
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 5**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

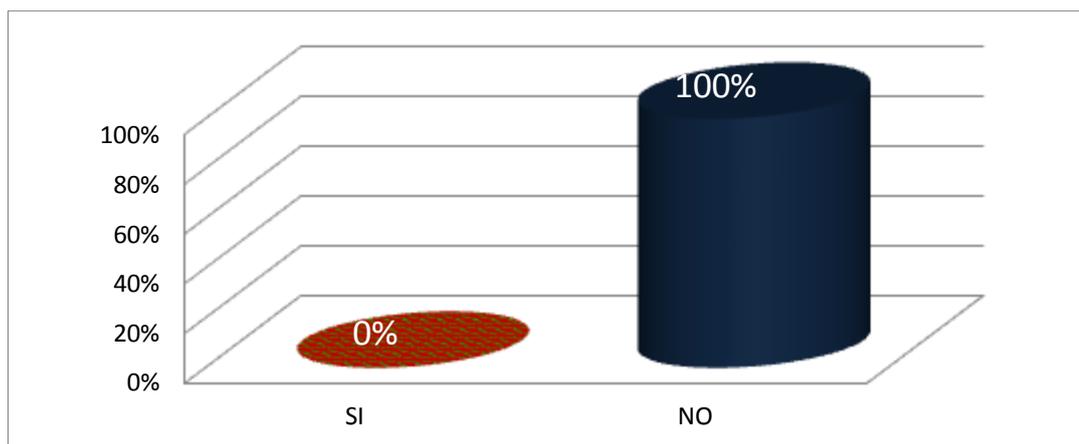
Según las estadísticas recolectadas el 100% de las personas encuestadas no tienen conocimientos de los métodos terapéuticos que existen dentro del deporte. Por lo que se debería fomentar la existencia de estos métodos a través de charlas, seminarios o programas en los cuales se dé a conocer estas técnicas para la inclusión de los discapacitados al ámbito recreacional.

6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?

**Cuadro No. 6 Se han tomado los métodos necesarios para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	00	00
No	10	100
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 6**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

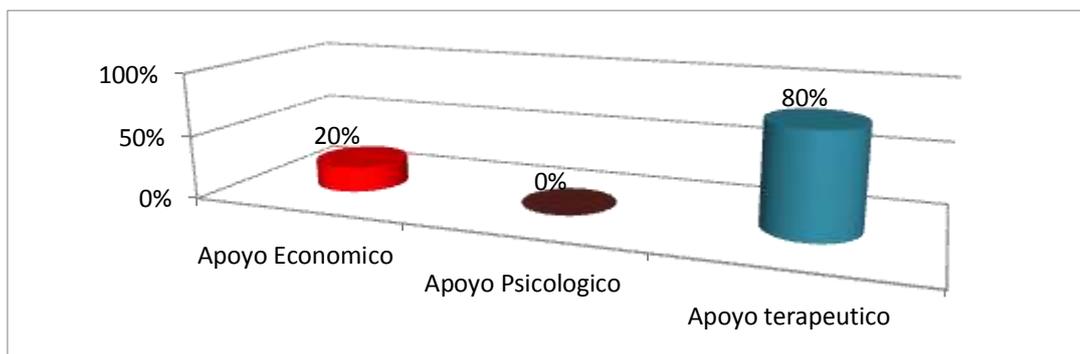
A través de las encuestas realizadas se establece que el 100% de los encuestados han dicho que no se han tomado en cuenta los métodos que existe para la inclusión de estas personas al ámbito deportivo y cultural. Por lo que se debe instaurar más información dentro de la sociedad para que a través de la difusión se dé a conocer los métodos que existen para incluir a los discapacitados al deporte.

7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?

**Cuadro No 7 Forma de ayudar a la persona discapacitada**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Apoyo económico	2	20
Apoyo psicológico	0	00
Apoyo terapéutico	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 7**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

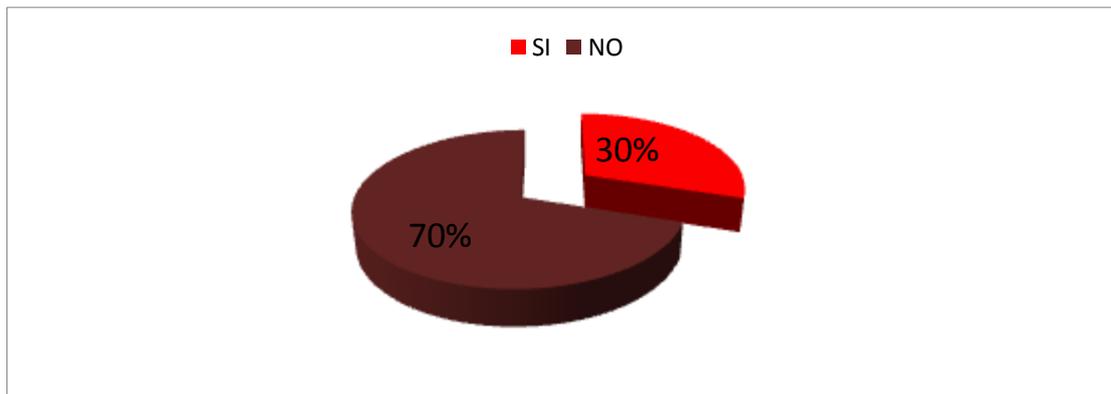
De la encuesta realizada a este grupo de personas, el 20% escogen que las personas con capacidades diferentes se les deben apoyar a través de lo económico y un 80% de los encuestados dice que la mejor forma de ayuda sería a través del apoyo terapéutico. Entonces la mejor forma de ayudar a las personas discapacitadas es brindándoles el apoyo terapéutico ya que así podría desenvolverse en igualdad de oportunidades ante los demás, al momento de realizar algún tipo de actividad recreacional.

8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?

**Cuadro No. 8 derechos de las personas con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	3	30
No	7	70
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 8**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

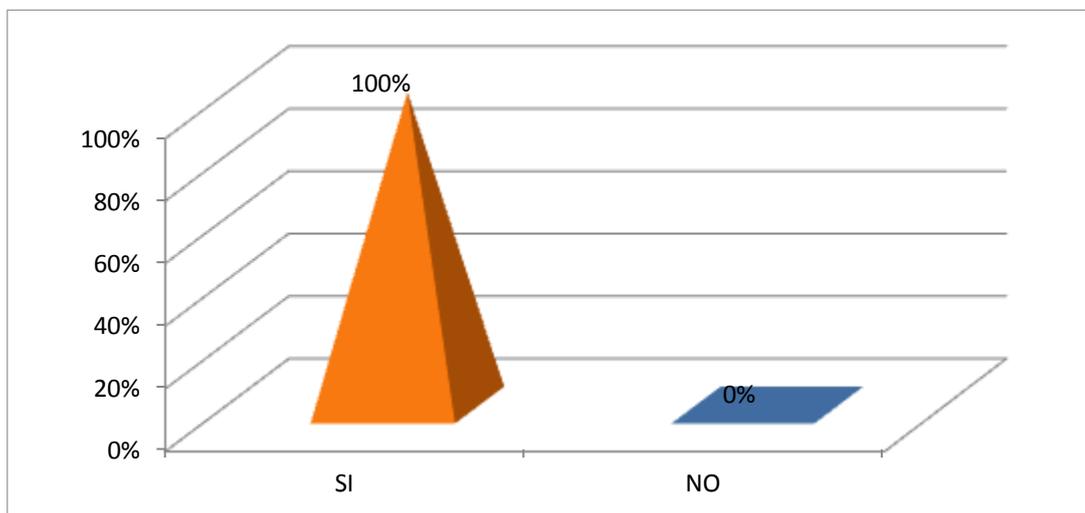
Las personas encuestadas dieron a conocer que un 30% conocen los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes referente al derecho a la participación y al acceso a la recreación y un 70% ha dado a conocer que no conocen estos derechos. Por lo tanto las instituciones deportivas y autoridades de turno deben implantar nuevas formas de difusión sobre los derechos que existen a favor de los discapacitados para que sean conocidos y puestos en práctica por la sociedad en general.

9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?

**Cuadro No. 9 Propuesta de una normativa jurídica**

Cuestión	No.	%
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 9**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

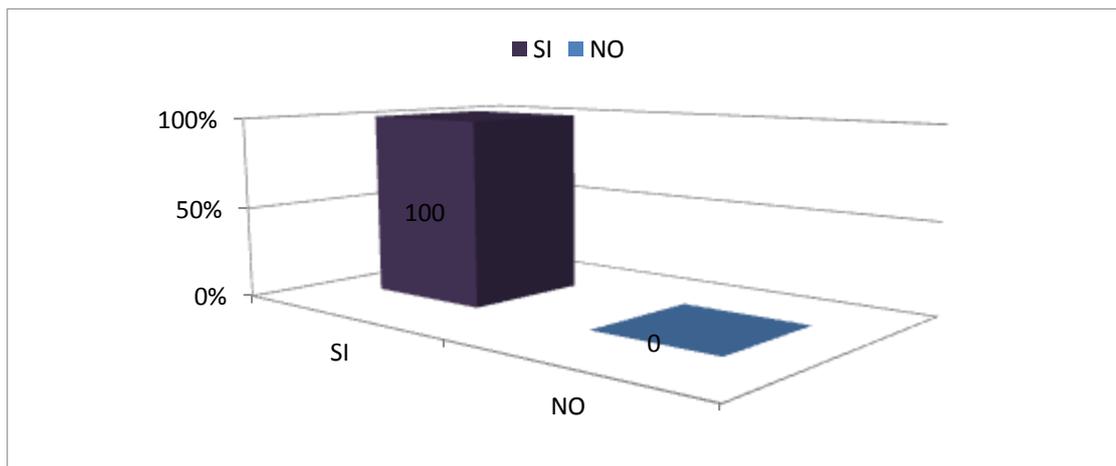
El 100% de las personas encuestadas están de acuerdo que se forme una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas para que las personas con capacidades diferentes puedan tener acceso al deporte. Por lo que se debe proponer a las instituciones deportivas, para que ellos como difusores del deporte y la cultura, creen las normas necesarias para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito deportivo y cultural.

10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?

**Cuadro No. 10 Apoyo a la Propuesta**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 10**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del total de las personas encuestadas el 100% de estas personas están de acuerdo que se cree una norma jurídica en apoyo a las personas con capacidades diferentes. Por lo que se debe plasmar una normativa jurídica a través de las instituciones deportivas, en el cual se incluirá a los discapacitados en las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan dentro de la provincia de Cotopaxi.

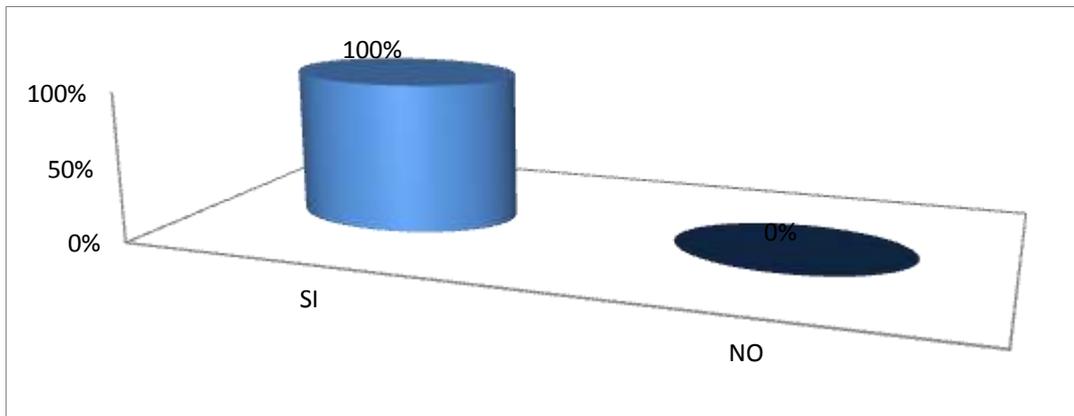
### 3.4 ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE EXISTEN EN COTOPAXI.

1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?

**Cuadro No. 1 Conocimiento de discapacidad**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 1**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

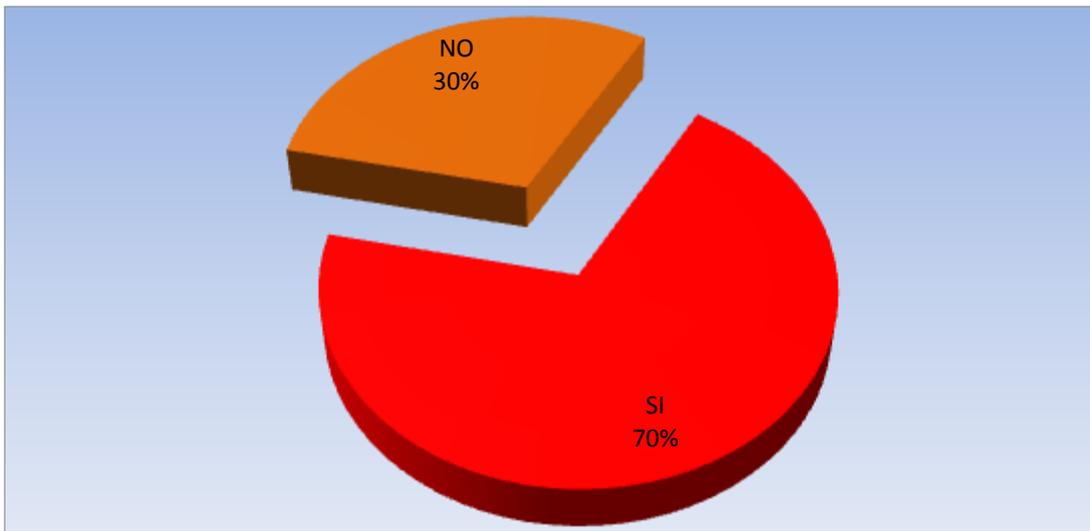
Dentro de este grupo encuestado el 100% de estas personas saben lo que significa la discapacidad por lo que en conclusión este grupo está familiarizado con este término.

2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?

**Cuadro No. 2 A quiénes se denomina persona con capacidades diferentes**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	7	70
No	3	30
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 2**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

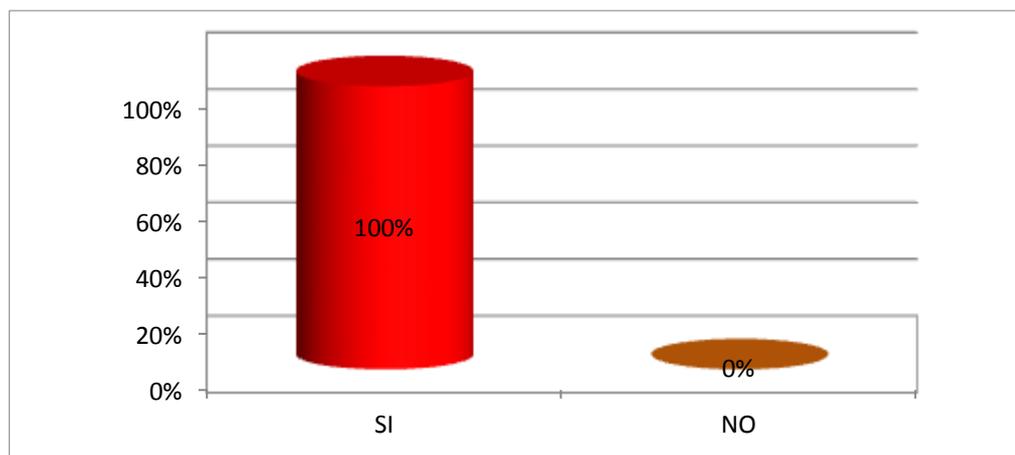
De las encuestas realizadas se verifica que el 70% tienen conocimiento de lo que significa una persona con capacidades diferentes que sería un total de 7 personas y un 30% no sabe el significado de este término que correspondería a un total de 3 personas que desconocen este vocablo.

3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?

**Cuadro No. 3 Pueden realizar alguna actividad cultural los discapacitados**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 3**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

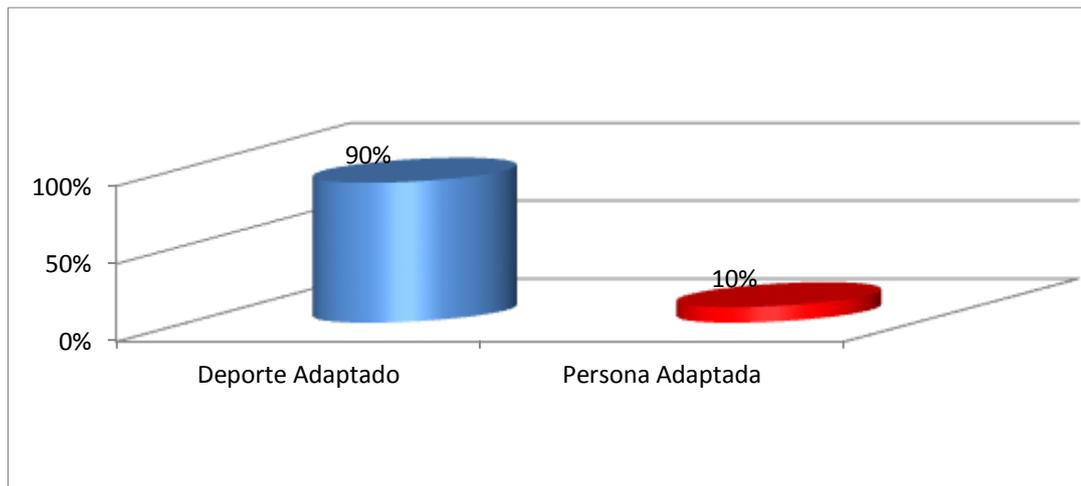
El 100% de las personas encuestadas consideran que las personas con capacidades especiales pueden y se encuentran aptas para realizar alguna actividad recreacional que correspondería al total de las personas encuestadas, dan a entender que estas personas tienen las mismas oportunidades que las demás; quedando así claramente que existe el apoyo de estas personas para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo.

4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?

**Cuadro No. 4 Técnicas para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo.**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Deporte Adaptado	9	90
Persona adaptada	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 4**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigadores

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

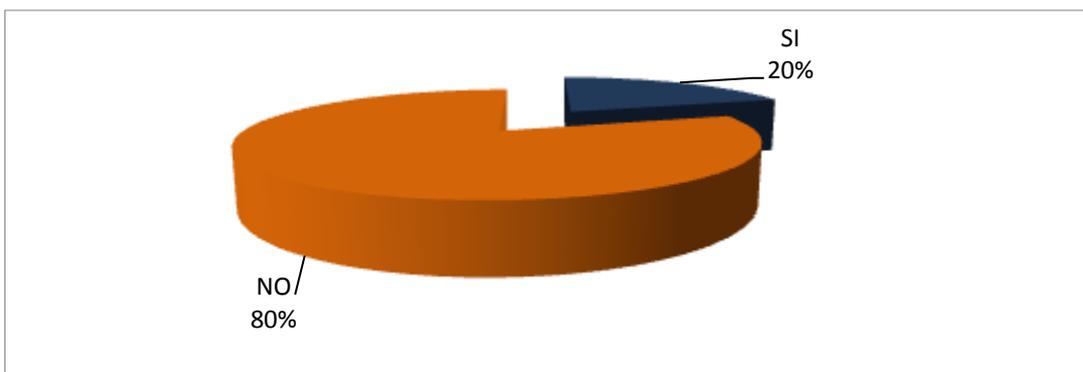
Dentro de las encuestas realizadas se concluye que de la población encuestada un 90 % expresa que lo más provechoso para la inclusión de las personas discapacitadas al ámbito deportivo sería a través del deporte adaptado, que corresponde a un total de 9 personas encuestadas, en cambio un 10% han creído conveniente que la mejor forma de ayudar al discapacitado dentro del deporte sería a través de la persona adaptada.

5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?

**Cuadro No. 5 Métodos terapéuticos para la inclusión de los discapacitados al deporte.**

Cuestión	No.	%
Si	2	20
No	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 5**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

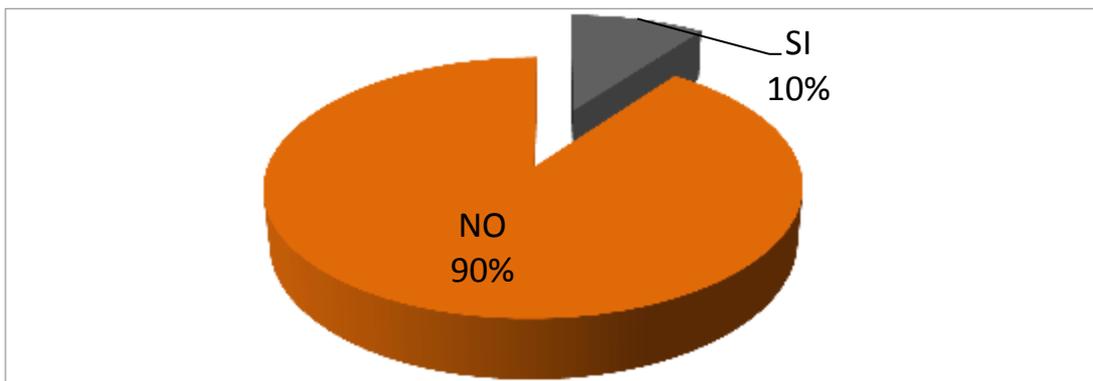
Según las encuestas realizadas al referirse a esta pregunta dan a conocer que muchas de estas personas tienen un desconocimiento de los métodos terapéuticos que existen para ayudar a las personas con discapacidad a la inserción al deporte por eso se puede deducir que el 20% de las personas encuestadas tienen conocimientos de los métodos que existe y un 80% tienen un desconocimiento de la existencia de estos métodos.

6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?

**Cuadro No. 6 Se han tomado los métodos necesarios para la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo**

Cuestión	No.	%
Si	1	10
No	9	90
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 6**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

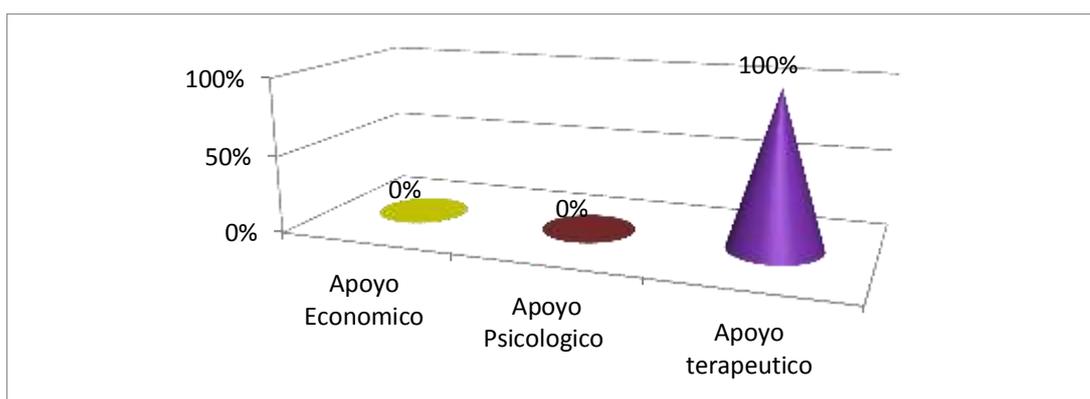
De las encuestas realizadas un 10% reconocen que dentro de las instituciones deportivas se han tomado los métodos adecuados para que las personas con capacidades diferentes puedan ingresar a estas instituciones y un 90% dan a conocer que las instituciones deportivas no han puesto en práctica los métodos adecuados para la inclusión de estas personas.

7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?

**Cuadro No. 7 Forma de ayudar a la persona discapacitada**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Apoyo económico	00	00
Apoyo psicológico	00	00
Apoyo terapéutico	10	100
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 7**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

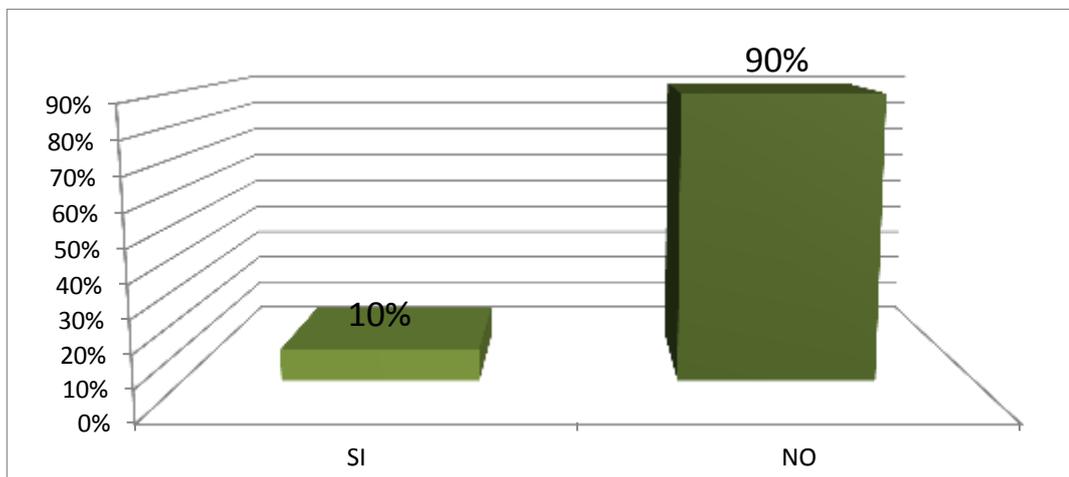
De las tres opciones que tiene esta pregunta el 100% de las personas encuestadas vieron que la mejor forma de apoyar a las personas con capacidades diferentes es el apoyo terapéutico, ya que a través de terapias y tratamientos, estas personas lograrían adecuarse positivamente a este campo para realizar algún deporte que se practica en las Federaciones y Ligas Deportivas.

8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?

**Cuadro No. 8 Derechos de las personas con capacidades diferentes**

Cuestión	No.	%
Si	1	10
No	9	90
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 8**



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

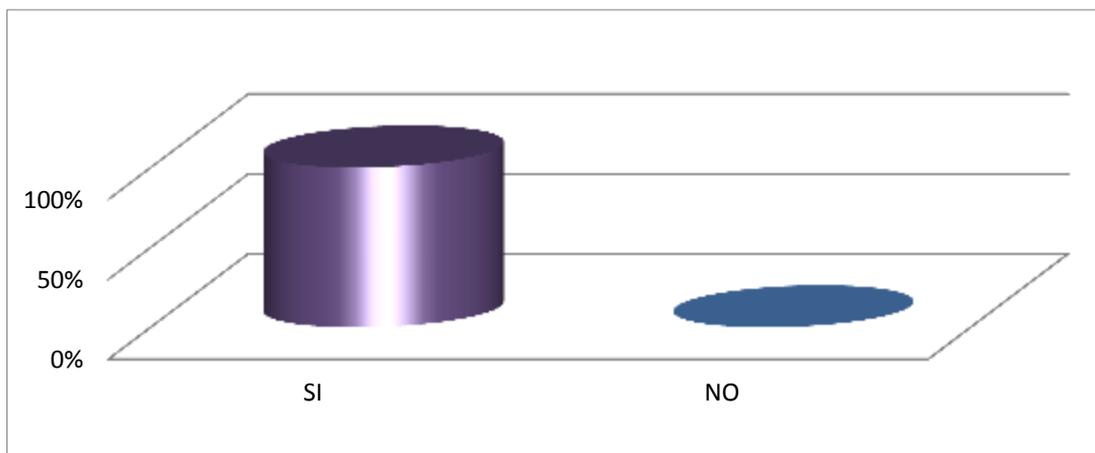
El 90% de las personas encuestadas desconocen los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito deportivo y cultural por diferentes factores y un 10% de los encuestados dan a comprender que si tienen conocimiento sobre los derechos de estas personas.

9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?

**Cuadro No. 9 Propuesta de una normativa jurídica**

<b>Cuestión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 9**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

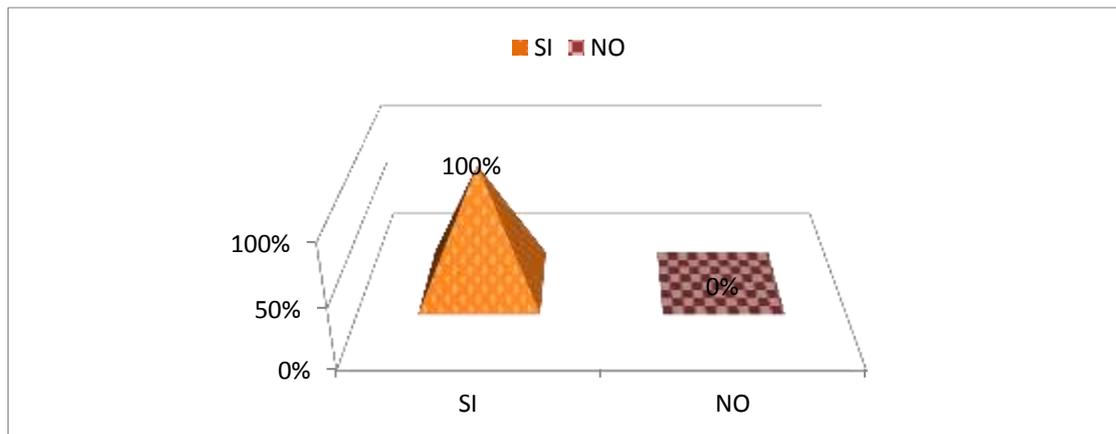
El 100% de las personas encuestadas están de acuerdo que se elabore una normativa jurídica en las instituciones deportivas para que las personas con capacidades diferentes puedan tener acceso al deporte; esto es un total de 10 personas encuestas, que son los representantes de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en las instituciones deportivas de Cotopaxi.

10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?

**Cuadro No. 10 Apoyo a la Propuesta**

Cuestión	No.	%
Si	10	100
No	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 10**



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Investigador

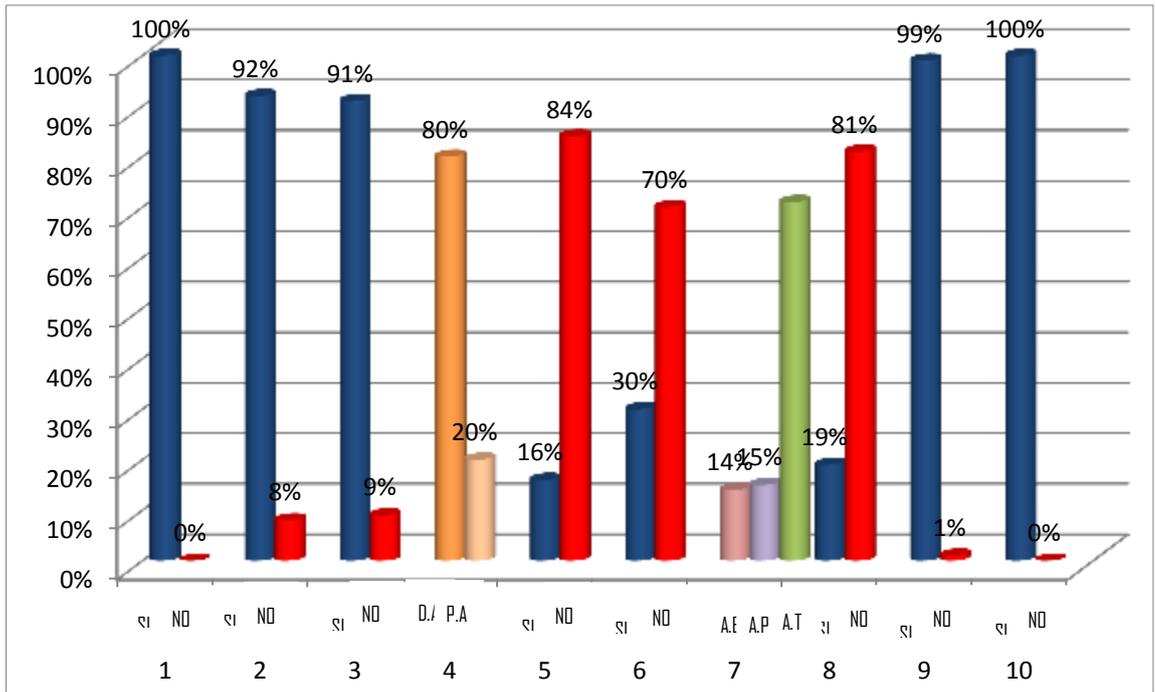
## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del total de las personas encuestadas el 100% está de acuerdo a que se cree una norma jurídica dentro de las instituciones deportivas en apoyo a las personas con capacidades diferentes, para que éstas tengan más accesibilidad al deporte, la recreación y conozcan sus derechos establecidos en la Constitución.

### 3.5 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

P	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
SI	100	100																		
NO	00	00																		
SI			92	92																
NO			08	08																
SI					91	91														
NO					09	09														
D.A							80	80												
P.A.							20	20												
SI									16	16										
NO									84	84										
SI											30	30								
NO											70	70								

A.E														14	14						
A.P														15	15						
A.T														71	71						
SI																19	19				
NO																81	81				
SI																		99	99		
NO																		01	01		
SI																				100	100
NO																				00	00
<b>T</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



## **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **4.1 CONCLUSIONES.**

- Se concluye esta investigación resaltando que la mayoría de las personas posee un concepto sobre la inclusión de los discapacitados al ámbito deportivo y cultural, pero en muchos de los casos los derechos de los discapacitados no se los ponen en práctica ya sea por temor a ser discriminados o porque estas personas se excluyen de la sociedad normal, por ese tabú de que las personas con capacidades diferentes no pueden desenvolverse en el medio deportivo y cultural por no poseer las mismas características y habilidades.
- De las encuestas realizadas se obtiene la clara idea que la mayoría de las personas con capacidades diferentes no han realizado algún tipo de recreación deportiva por dogmas creados en la sociedad, por no existir el apoyo de las autoridades de turno, ya que de ellas depende que se fomenten actividades tanto culturales como deportivas dentro de la provincia de Cotopaxi, para que las personas con alguna discapacidad tomen como una buena opción la recreación.
- No existe una normativa jurídica dentro del ámbito deportivo que regule la participación de las personas discapacitadas, ya que durante muchos años no ha existido una verdadera lucha por la accesibilidad al deporte para las personas discapacitadas, la cual permita ejercer el derecho a la recreación estipulada en la Constitución de la República del Ecuador.

## **4.2 RECOMENDACIONES.**

- Incentivar más a las personas con capacidades diferentes a través de charlas capacitaciones y conferencias, para que conozcan todos sus derechos y que ellos sean partícipes de los actos culturales y deportivos que se den dentro de la provincia; ya que en ellos está el demostrar las capacidades que tienen y que pueden llegar a conseguir grandes logros, para lo cual las respectivas instituciones deportivas tomarán prioridad a este grupo vulnerable.
- Fomentar a las autoridades de turno a que realicen propuestas y tareas en bienestar de las personas con capacidades diferentes a través de programas culturales y deportivos dentro de la provincia de Cotopaxi, para que ellos sean los actores principales dentro de las actividades recreacionales que se promuevan dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi, sean estas culturales o deportivas.
- Elaborar una normativa jurídica que permita la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito deportivo y cultural, incrementando normas claras y precisas para la aplicación del derecho a la accesibilidad, la recreación y la igualdad de oportunidades dentro de la sociedad.

## **CAPÍTULO III**

### **1. MARCO PROPOSITIVO**

#### **1.1 DOCUMENTO CRÍTICO**

Dentro del Ecuador, la legislación brinda toda las oportunidades para realizar actos de recreación; éstos basados en derechos humanos, tratados y convenios internacionales en los cuales el Ecuador se ha ratificado en ponerlos en práctica. Pero como también se sabe algunos de estos derechos estipulados dentro de la legislación no se han puesto en conocimiento por diferentes factores, como son el desconocimiento, la falta de información, falta de interés por parte de los gobernantes de turno, entre otros.

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 3 y 11 numerales 2 y 9 trata sobre los derechos de los individuos y la igualdad ante la sociedad, los cuales dan a conocer todo lo que una persona puede realizar dentro de esta sociedad dentro del ámbito social y deportivo; todo esto para conseguir una igualdad dentro de la sociedad y que exista una correcta aplicación de los derechos de las personas establecidas en la Constitución y los tratados internacionales, con el fin de que todas las personas sean partícipes en los actos que realice esta sociedad.

El artículo 47 del mismo cuerpo legal señala que: El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad,

los derechos a: numeral 2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.

En su artículo 48<sup>ídem</sup> apunta que: El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: Numeral 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica; en su numeral 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso y en su numeral 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

Todo lo que se ha plasmado en la legislación y los tratados internacionales referente a la igualdad y la accesibilidad de todas las personas a los actos sociales está bien para poner en práctica el derecho a la igualdad, pero que sucede si en realidad la ley existe, los derechos están pero no son puestos en práctica o no son conocidos por las personas que deberían conocer estos derechos, o que las instituciones que deberían fomentar la participación de todas las personas sin discriminación por su discapacidad o alguna deficiencia, no ponen interés o no facilitan la accesibilidad a estas personas a la recreación.

Entonces qué sentido tiene que exista la ley y se encuentre estipulada, los derechos referente a la igualdad, a la participación existen pero en la realidad no son puestos en práctica, entonces qué objetividad o qué finalidad tiene el hablar de derechos de igualdad, de accesibilidad, de participación, no discriminación, si en la sociedad no son puestos en práctica.

Es ilógico que se hable de derechos humanos dentro de la sociedad si concurren pero lo fundamental no se hace; que en este caso sería ponerlos en práctica, qué sentido tiene el decir que la Ley de Deportes acoge a los discapacitados pero en realidad si se analiza detenidamente se da cuenta que dentro de las instituciones

deportivas no existe la participación de personas con capacidades diferentes en las disciplinas deportivas que se practican en las mismas.

La Constitución del 2008, es una de las más protectoras en cuanto a derechos humanos se refiere, como se interpreta el artículo 66 que dice: “se reconoce y garantiza a las personas”, en su numeral 4 “el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”, esto da a conocer que acoge un sin número de derechos que favorecen a los grupos vulnerables de la sociedad y busca la forma de poder ayudar a las personas con capacidades diferentes a través de derechos consagrados en la Constitución, pero no solo se debe estipular los derechos sino también ponerlos en práctica, ya que muchas de las personas no conocen de lo que se trata y lo interpretan de otra forma, pues a criterio del Tesista a la larga esta no es la solución, pues se debe buscar otras formas de dar a conocer estos derechos.

Las normas internacionales de derechos humanos protegen y garantizan a las personas con capacidades diferentes y les da la oportunidad de que se desenvuelvan como cualquier individuo dentro de la sociedad, a través de diferentes derechos consagrados en los tratados internacionales como son la accesibilidad, la recreación, la participación, la igualdad, la inclusión, entre otras que no son puestas en práctica; pues en las instituciones deportivas si bien es cierto existe la accesibilidad pero las personas con capacidades diferentes no conocen estos derechos por falta de información, que si bien antes no se trataba tanto el tema de la discapacidad en el ámbito deportivo porque existía un impedimento porque pensaban que estas personas no podían y no eran capaces de realizar estas actividades, en la actualidad ya existen oportunidades de demostrar que estas personas son capaces de desenvolverse en el campo deportivo como cualquier individuo.

La implantación de nuevos métodos de difusión de estos derechos es un tema del cual se viene hablando ya desde hace algún tiempo, por varios asambleístas y personas en general, todos se preguntan si es posible y positivo que dentro de las

instituciones deportivas exista un Reglamento específico que se refiera a la inclusión de la persona con capacidades diferentes al ámbito deportivo mediante la técnica del deporte adaptado.

Es trascendental poder aplicar un Reglamento que permita aplicar los derechos que se establecen en la Constitución referente a la participación de los discapacitados a los ámbitos deportivos y culturales, que se dé a estas personas la oportunidad de que sean partícipes de estos actos mediante sus destrezas en el campo de acción que se está presentando.

## **2. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

### **2.1 FUNDAMENTACIÓN**

Los efectos de exclusión que ejerce el individuo normal sobre aquel que tiene alguna deficiencia es un gran problema que existe dentro de la sociedad, ya que la mayoría de personas con capacidades diferentes son discriminados por su deficiencia física y esto da como resultado un aspecto negativo que se revierte sobre la sociedad. Este es el problema que se ha originado desde el pasado y se ha venido llevando hasta la actualidad, por tal motivo es primordial cambiar ese dogma que se tiene sobre la discapacidad y la imposibilidad de poder realizar alguna actividad recreacional.

Para respaldar con bases legales a todos los ciudadanos que pertenecen al Estado Ecuatoriano y que éstas bases garanticen una verdadera inclusión dentro de todos los campos culturales y deportivos, se debe aplicar los derechos que existen dentro de la Constitución y las disposiciones referentes a la participación de las personas con capacidades diferentes en estos actos a través de un Reglamento Deportivo.

Ya que si bien existen derechos de participación que se encuentran plasmados en la legislación, no siempre son puestos en práctica, por eso se debería buscar soluciones alternativas y realizar estudios a fondo sobre los problemas de discriminación y exclusión, para que dentro de una profunda investigación, éstos influyan en la decisión de plantear una solución correcta, ya que si se busca una verdadera inclusión, se debe partir de los más pequeños de los problemas para llegar a una verdadera solución.

## **2.2 JUSTIFICACIÓN**

La Constitución de la República en sus artículos 3 y 11 numeral 2, 3 y 9 consagra derechos que son de vital importancia para la sociedad y en especial para los grupos vulnerables, en este caso las personas con capacidades, en el desarrollo de un proceso de igualdad de participación en cualquier tipo de acto social que se desarrolle, dentro de todos los campos recreacionales, poniendo énfasis en el campo deportivo y cultural.

Dentro de la investigación del acceso al ámbito recreacional se puede decir que existen normas que los amparan pero que en realidad no se encuentran vigentes o puestas en prácticas, por factores de desconocimiento, dando como resultado una violación a estos derechos, específicamente incumpliendo el derecho a la recreación.

Con estos antecedentes y con el fin de constituir un balance dentro de la sociedad entre las personas normales y las que sufren algún tipo de deficiencia física se pretende a través de una normativa jurídica evitar que se siga discriminando a estas personas por no poseer las mismas características que las demás, ya que esta discriminación tiene graves efectos negativos dentro de la sociedad producida por la misma y que ha venido siendo un problema que se ha producido desde el pasado hasta la actualidad; por eso es necesario implementar un punto de salida al problema, efectuar una solución a través de una planificación adecuada de una normativa jurídica exclusiva para la participación de las personas con capacidades

diferentes en el ámbito recreacional, que analice y garantice los derechos que brinda la Constitución, ya que esta sería la solución que permitiría el acceso al deporte a las personas que sufren de alguna deficiencia física, para poder llegar a la igualdad ante los demás, bajo estos preceptos, es menester realizar un Reglamento general dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi que regule la participación de las personas con capacidades diferentes al ámbito deportivo y cultural.

### **3 OBJETIVOS.**

#### **3.1. Objetivo General.**

- Proponer una normativa jurídica deportiva a la Federación Deportiva de Cotopaxi la cual regule la participación de los discapacitados en el ámbito Cultural y Deportivo.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Analizar los casos de participación de los discapacitados en las actividades recreacionales dentro del ámbito cultural y deportivo.
- Estudiar los mecanismos adecuados que permitan conocer los efectos y fenómenos que se dan dentro de la sociedad para la existencia de poca participación de las personas con discapacidad.
- Elaborar una normativa que regule la participación de los discapacitados en el ámbito cultural y deportivo a través del derecho de las personas a la recreación.

## **4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.**

### **4.1 Exposición de motivos.**

#### **REGLAMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL.**

##### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador determina en su artículo 17 que el Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en la Carta magna.

**Que**, de conformidad con el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado reconocerá y garantizará a las personas el derecho a que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades para lo cual adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial la discriminación y la exclusión a las personas con capacidades diferentes.

**Que**, la Constitución del Ecuador en su artículo 11 numeral 9 expone que el más alto deber que tiene el Estado Ecuatoriano radica en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

**Que**, por ser la Ley de Deportes una ley especial y sui generis, es necesario expedir un Reglamento dentro de la provincia de Cotopaxi que facilite su ejecución y aplicación.

Por esos motivos la Comisión de la Federación Deportiva de Cotopaxi

**DECRETA:**

Expedir el “**REGLAMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL**”.

**TÍTULO I**

**GENERALIDADES Y DEFINICIONES**

**Art. 1.- Objetivo.-** El presente reglamento tiene como finalidad establecer normas y procedimientos generales aplicables a la participación de las personas con capacidades diferentes al ámbito Deportivo y Cultural, a través de la implementación de técnicas de acoplación entre la persona y el deporte.

**Art. 2.- Ámbito.-** Este reglamento establece los procedimientos para la aplicación de la ley de Deportes y sus prescripciones son de cumplimiento obligatorio para los miembros que integran la Federación Deportiva de Cotopaxi y las Ligas Cantonales. Las normas, procedimientos y adecuaciones se harán extensivos a los que ingresen a formar parte de estas instituciones con quienes se mantengan o se hayan mantenido una relación deportiva.

**Art. 3.- Participación e Inclusión.-** Constituye toda acción en el cual un individuo con capacidades diferentes quiera ser partícipe en algún acto deportivo o cultural que consista en la intervención física de esta persona en las diferentes disciplinas que se realicen dentro de este campo.

**Art. 4.- Persona con capacidades diferentes.-** Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales.

**Art. 5.- Irrenunciabilidad.-** Los derechos que consagran la ley de deportes es aplicable a este reglamento y en consecuencia estos derechos son irrenunciables.

**Art. 6.- Accesibilidad.-** Para la aplicación de este reglamento de regulación de la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito deportivo y cultural, la parte favorecida (discapacitados) podrá escoger acceder al deporte a través del deporte adaptado.

**Art. 7.- Actividad Cultural y Deporte Adaptado.-** Se entiende por cultura y deporte adaptado aquella actividad física que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

**Art. 8.- Competencia y Jurisdicción.-** El presente reglamento tiene influencia dentro de la provincia de Cotopaxi y competitividad sobre la misma y estará bajo la potestad de las instituciones culturales y deportivas existentes dentro de la provincia de Cotopaxi.

## **TÍTULO II**

### **CAPÍTULO I**

#### **MEDIDAS DE INCLUSIÓN**

**Art. 9** Las medidas de inclusión en favor de las personas con capacidades diferentes son de carácter general, que sirven para proteger y evitar actos de discriminación y exclusión de los actos deportivos y culturales, por tanto serán de aplicación inmediata y serán puestos en práctica por los representantes de la Federación Deportiva, Ligas Deportivas y Clubs Deportivos que se encuentren legalmente reconocidos.

**Art. 10.-** Todas las instituciones deportivas y culturales de la provincia de Cotopaxi están sujetas y tienen la obligación de incluir a las personas con

capacidades diferentes a los actos deportivos y culturales que se realicen dentro de las mismas.

**Art. 11.-Reglas generales.-** las personas con capacidades diferentes al momento de realizar alguna actividad recreacional sea esta deportiva o cultural, estarán debidamente protegidas y dotadas con los instrumentos necesarios para la realización de dichas actividades deportivas o culturales.

**Art. 12.- De Los Participantes.-** De conformidad a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política del Ecuador para quienes se realiza este reglamento de inclusión, son las personas con capacidades diferentes y estas tendrán derecho a realizar cualquier actividad recreacional sea esta deportiva o cultural, a través de la técnica de deporte adaptado y la actividad cultural adaptada.

**Art. 13.- Instrumentos internacionales.-** Para la correcta aplicación de este reglamento de inclusión a las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo, tendrán fuerza de ley los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Ecuador, y todos los demás que se llegaren a ratificar sobre este tema.

## **CAPÍTULO II**

### **PROCEDIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO DENTRO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA Y LA CASA DE LA CULTURA DE COTOPAXI**

**Art. 14.- Aplicación.-** Para la correcta aplicación de la actividad cultural adaptada y el deporte adaptado, se tendrá en cuenta las siguientes categorías por discapacidad para la práctica recreacional:

1. **Silla de Ruedas:** Por tipo de discapacidad, el atleta elige competir en silla de ruedas. Debe existir por lo menos un 10% de pérdida de la función.
2. **Amputados:** Pérdida al menos de una articulación mayor de una extremidad (codo, muñeca, rodilla, tobillo). Según el deporte, algunos compiten como atletas en silla de ruedas.
3. **Parálisis Cerebral:** Compromiso de movimiento y postura. Daño de áreas cerebrales que controlan y coordinan tono muscular, reflejos, postura y movimientos. Pérdida del Control Muscular.
4. **Deficiencia Intelectual:** Aplicable a mayores de 18 años y menores de 70 años
5. **Alteraciones de la Visión:** Cualquier condición que interfiera con la visión normal. Incluye condiciones variables de la visión hasta la ceguera.
6. **Los Otros:** Alteraciones aparato locomotor no incluibles en sistemas tradicionales de clasificación de los grupos con discapacidad

**Art. 15.- Reglas Generales en el deporte adaptado.-** Para la correcta aplicación de este reglamento se aplicara lo siguiente:

- a) Las reglas de juego deben ser claras, simples y planificadas mediante un programa realizado con anterioridad.
- b) El tiempo de juego de cada disciplina no debe ser mayor a los 15 minutos cada tiempo.
- c) Existirá un árbitro o un juez de campo que vigile el correcto desenvolvimiento del juego.

**Art. 16.- Reglas Generales la actividad cultural adaptada.-** Para la correcta aplicación de este reglamento se aplicara lo siguiente:

1. Las reglas para participar en las actividades culturales deberán ser claras, planificadas con anticipación y adecuadas a la discapacidad de cada persona.
2. Dentro del desenvolvimiento se tomara en cuenta el esfuerzo realizado por la persona discapacitada y su desenvolvimiento en la actividad realizada.

3. Existirá los medios e instrumentos necesarios para el correcto desenvolvimiento de la actividad cultural.

**Art. 17.- Campo de Acción.-** Es el espacio físico donde las personas con discapacidades interactuarán para realizar alguna actividad recreacional sea esta dentro del campo cultural o deportivo.

**Art. 18.- Campo cultural.-** El campo donde se desenvolverán las personas discapacitadas para realizar alguna actividad cultural deberán ser adaptadas para estas personas, por lo tanto estarán adecuadas a las necesidades de las mismas.

**Art. 19.- Campo deportivo.-**El campo donde se desenvolverán los juegos deben ser adaptados para los participantes; por lo tanto serán de dimensiones, también existirán metas que serán adaptadas para las personas con capacidades diferentes.

## **DE LAS ESTRATEGIAS**

**Art. 20.- Estrategias aplicables.-** El presente reglamento está basado en las siguientes estrategias:

- a) Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto, la capacitación personal, la incorporación a los centros deportivos y culturales que existen en la sociedad y la disponibilidad de oportunidades para el desarrollo de su talento y creatividad en espacios productivos y de esparcimiento.
- b) Establecer esquemas de coordinación y de intercambio de experiencias y conocimientos, personal y equipo especializado con instituciones culturales y deportivas sean estas públicas o privadas, de la provincia de Cotopaxi.

- c) Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con capacidades diferentes en toda la sociedad y con especial énfasis a través del sistema cultural y deportivo.
- d) Adaptar la infraestructura conforme a la legislación correspondiente, para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios de esparcimiento y recreación tanto en la cultura como en el deporte.
- e) Promover la aplicación de reglamentos especiales para la construcción de una igualdad para personas con discapacidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

### **BIBLIOGRAFÍAS CITADAS**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDITORES DE LIBROS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA. Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Edición 1996, Editorial Ministerio de Educación y Cultura. ORSATTI, Luciano. Deporte para discapacitados mentales. Ediciones 2004, Editorial Estadium.

PARRA, Carlos. Derechos humanos y discapacidad. Editorial Universidad del Rosario.

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

ACOSTA, Alberto. El buen vivir: una vía para el desarrollo. Editorial Abya-Yala, Edición 2009. Quito – Ecuador.

ACOSTA, Alberto. Entre el quiebre y la realidad. Editorial Abya – Yala. Edición 2008. Quito – Ecuador.

ADROHER, Salomé. Discapacidad e integración: Familia, trabajo y sociedad. Universidad Pontifica de Comillas, Edición 2004.

BARRERA, Hugo. Cultura de la salud y calidad de vida. Fórum Universal de las Culturas, Ediciones 2007.

CAMPOY Cervera, Ignacio. Igualdad, No Discriminación y Discapacidad: Una visión integradora de las realidades española y argentina. Librería-Editorial Dykinson, Edición 2007.

CARULLA, Luis Salvador. Exclusión social y discapacidad. Editorial Universidad Pontifica de Comillas, Edición 2005.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA.  
Colección Legislativa Año 2005, Ministerio de Educación.

CRUZ, Velandia Israel. Exclusión social y discapacidad. Universidad del Rosario,  
Edición 2006.

EUSSE, Castro Edgar Danilo.

FERNÁNDEZ, Blanco María Elena. Los héroes olvidados: El deporte en los  
discapacitados físicos. Universidad de Oviedo, edición 2000.

LEN, Barton. Discapacidad y Sociedad. Ediciones Morata, Edición 1998.

LEÓN, Rubio José María. Psicología de la salud y de la calidad de vida. Editorial  
UOC, Ediciones 2004.

MENDOZA, Nuria. Condición Física, habilidades deportivas y calidad de vida.  
Ministerio de Educación y Ciencia, Aulas de verano España.

PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION. Discapacidad: lo que todos  
debemos saber. Pan American Health Org, Edición 2006.

PARRA, Carlos. Derechos humanos y discapacidad. Universidad del Rosario.

QUINN, Gerard. Derechos Humanos y Discapacidad: Uso Actual y Posibilidades  
Futuras de los Instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el  
Contexto de la Discapacidad. United Nations Publications, Edición 2003.

## **TEXTOS LEGALES.**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Corporación de Estudios y Publicaciones, Edición 2008.

LEY DEL CONADIS, Corporación de Estudios y Publicaciones, Edición 2011.

LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN. Corporación de Estudios y Publicaciones, Edición 2012.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN. Corporación de Estudios y Publicaciones, Edición 2012.

## **LINCOGRAFÍAS.**

Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS); 13:52pm [en línea] Disponible en internet: <http://www.conadis.gob.ec/>

Deportes Adaptados para Discapacitados; 12:03 [en línea] Disponible en internet: <http://www.clubuniopacifico.galeon.com/aficiones1456755.html>.

Deportes Adaptados para Discapacitados, // jun 22 2010 // Discapacidad Deporte; 14:56pm [en línea]; Disponible en internet: <http://www.discapacidadonline.com/deportes-adaptados-discapitados.html>

Deporte y Discapacidad, Profesor de Educación Física, Especialista en Educación Física Adaptada y Deporte Especial Coordinador de Área, Instituto Latinoamericano de Actividad Física Terapéutica, Año 7 N°43; 08:47am [en línea]; Disponible en internet: <http://www.efdeportes.com/efd43/discap.htm>

El deporte adaptado, Lcdo. Roberto Galiano, julio 2004; 17:09pm [en línea]  
Disponible en internet: <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-deporte-adaptado-ecuador.html>

La recreación de la personas discapacitadas en los espacios públicos, enviado por Darío; 10:34am [citado Agosto 11, 2011]; 16:15;  
<http://www.monografias.com/trabajos89/recreacion-personas-discapacitadas-espacios/recreacion-personas-discapacitadas-espacios.shtml>

## **ANEXOS:**

### **FOTOS**



Foto No. 1 Coliseo de la Liga Cantonal de Salcedo

Elaborado por: Investigador



Foto No. 2 Oficinas de la Liga Cantonal de Salcedo

Elaborado por: Investigador



Foto No. 3 Coliseo Deportivo de La Maná

Elaborado por: Investigador



Foto No. 4 Encuesta a los dirigentes de la Federación Deportiva de Cotopaxi

Elaborado por: Investigador



Foto No. 5 Persona discapacitada  
Elaborado por: Investigador



Foto No. 6 Encuesta a los dirigentes de la Federación Deportiva de Cotopaxi  
Elaborado por: Investigador



Foto No. 7 Personas que sufren de Discapacidad

Elaborado por: Investigador



Foto No. 8 Entrada a la Federación Deportiva de Cotopaxi

Elaborado por: Investigador



Foto No. 9 Encuesta al Entrenador de Fútbol

Elaborado por: Investigado



Foto N0. 10 Encuesta a la Secretaria de La Liga de Pujilí

Elaborado por: Investigador



Foto No. 11 Entrada a la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo de Cotopaxi  
Elaborado por: Investigador



Foto No. 12 Oficina del presidente de la Casa de la Cultura núcleo de Cotopaxi  
Elaborado por: Investigador



Foto No. 13 Entrada al teatro de la casa de la cultura, donde se realiza las practicas de danza

Elaborado por: Investigador



Foto No. 14 Encuesta al entrenador de Atletismo

Elaborado por: Investigador



Foto No. 15 Encuesta en el gimnasio de taekwondo

Elaborado por: Investigador



Foto No. 16 Oficinas de la Liga Cantonal de Saquisilí

Elaborado por: Investigador



Foto No. 17 Encuentro de danza para personas con discapacidad (la Gaceta)  
Elaborado por: Investigador



Foto No. 18 Entrada al Estadio de Saquisilí  
Elaborado por: Investigador

## ENCUESTAS



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE ABOGACÍA**

### **ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS LIGAS CANTONALES DE COTOPAXI.**

El objetivo de la presente encuesta es el estudio de la ineficaz atención a las personas discapacitadas dentro del ámbito cultural y deportivo y su repercusión en su desarrollo integral.

#### **Recomendaciones:**

1. La encuesta es anónima, por favor leer detenidamente cada una de las preguntas, pues de su respuesta depende el éxito de la investigación a efectuarse.
2. Marque con una equis (X) la respuesta que considere correcta.

#### **1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?**

Si  No

#### **2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?**

Si  No

#### **3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?**

Si  No

**4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?**

- a) Deporte adaptado
- b) Deporte inclusivo
- c) Persona adaptada

**5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?**

Si  No

**6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?**

Si  No

**7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?**

- a) Apoyo económico
- b) Apoyo psicológico
- c) Apoyo terapéutico

**8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?**

Si  No

**9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?**

Si  No

**10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?**

Si

No

**GRACIAS POR SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE ABOGACÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LA  
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE COTOPAXI.**

El objetivo de la presente encuesta es el estudio de la ineficaz atención a las personas discapacitadas dentro del ámbito cultural y deportivo y su repercusión en su desarrollo integral.

**Recomendaciones:**

1. La encuesta es anónima, por favor leer detenidamente cada una de las preguntas, pues de su respuesta depende el éxito de la investigación a efectuarse.
2. Marque con una equis (X) la respuesta que considere correcta.

**1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?**

Si  No

**2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?**

Si  No

**3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?**

Si  No

**4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?**

**d) Deporte adaptado**

**e) Deporte inclusivo**

**f) Persona adaptada**

**5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?**

**Si**  **No**

**6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?**

**Si**  **No**

**7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?**

**d) Apoyo económico**

**e) Apoyo psicológico**

**f) Apoyo terapéutico**

**8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?**

**Si**  **No**

**9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?**

**Si**  **No**

**10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?**

Si  No

**GRACIAS POR SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE ABOGACÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDADES DE COTOPAXI.**

El objetivo de la presente encuesta es el estudio de la ineficaz atención a las personas discapacitadas dentro del ámbito cultural y deportivo y su repercusión en su desarrollo integral.

**Recomendaciones:**

1. La encuesta es anónima, por favor leer detenidamente cada una de las preguntas, pues de su respuesta depende el éxito de la investigación a efectuarse.
2. Marque con una equis (X) la respuesta que considere correcta.

**1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?**

Si       No

**2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?**

Si       No

**3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?**

Si       No

**4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?**

**g) Deporte adaptado**

**h) Deporte inclusivo**

**i) Persona adaptada**

**5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?**

**Si**  **No**

**6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?**

**Si**  **No**

**7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?**

**g) Apoyo económico**

**h) Apoyo psicológico**

**i) Apoyo terapéutico**

**8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?**

**Si**  **No**

**9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?**

**Si**  **No**

**10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?**

Si

No

**GRACIAS POR SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE ABOGACÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS**  
**DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE COTOPAXI.**

El objetivo de la presente encuesta es el estudio de la ineficaz atención a las personas discapacitadas dentro del ámbito cultural y deportivo y su repercusión en su desarrollo integral.

**Recomendaciones:**

1. La encuesta es anónima, por favor leer detenidamente cada una de las preguntas, pues de su respuesta depende el éxito de la investigación a efectuarse.
2. Marque con una equis (X) la respuesta que considere correcta.

**1.- ¿Sabe usted qué es una discapacidad?**

Si       No

**2.- ¿Conoce usted a quiénes se les denominan personas con capacidades diferentes?**

Si       No

**3.- ¿Considera usted que las personas con capacidades diferentes pueden hacer deporte o alguna actividad cultural?**

Si       No

**4.- Si usted tuviera a una persona con capacidades diferentes, ¿Qué técnicas utilizaría para la inclusión de esta persona al deporte y la cultura?**

**j) Deporte adaptado**

**k) Deporte inclusivo**

**l) Persona adaptada**

**5.- ¿Usted conoce los métodos terapéuticos que existen dentro de la actividad recreacional, para que la persona con capacidades diferentes pueda practicar algún tipo de actividad cultural o deportiva?**

**Si**

**No**

**6.- ¿Considera que se han tomado en cuenta los métodos necesarios para la inclusión de las personas con capacidades diferentes al ámbito cultural y deportivo dentro de la Federación, las Ligas Cantonales y la casa de la Cultura de Cotopaxi?**

**Si**

**No**

**7.- A su criterio ¿cuál es la mejor forma de ayudar a las personas con capacidades diferentes, para que puedan realizar alguna actividad recreacional?**

**j) Apoyo económico**

**k) Apoyo psicológico**

**l) Apoyo terapéutico**

**8.- ¿Usted conoce de los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes en referencia a la recreación?**

**Si**

**No**

**9.- ¿Está usted de acuerdo que se cree una normativa jurídica dentro de las instituciones deportivas de Cotopaxi para que las personas con capacidades diferentes tengan más accesibilidad al campo cultural y del deportivo?**

**Si**

**No**

**10.- ¿Apoyaría usted la creación de una normativa jurídica que regule la participación de las personas con capacidades diferentes dentro del ámbito cultural y deportivo?**

Si

No

**GRACIAS POR SU APOORTE A LA INVESTIGACIÓN**